



**COL·LEGI OFICIAL DE PÈRITS I
ENGINYERS TÈCNICS INDUSTRIALS
ILLES BALEARS**



w w w . c o e t i - b a l e a r s . c o m

PALMA DE MALLORCA

C/ Convent dels Caputxins, núm. 3, 3er-A
Edifici Europa, 07002 - PALMA (Mallorca)
Telf: 971-711557 / 971-713687
Fax: 971-719313
E-mail: coetima@coeti-balears.com

MENORCA

Delegació
Carrer Lluna, núm. 14, baixos
07702 - MAÓ (Menorca)
Telf: 971-364762 / Fax: 971-367861
E-mail: coetime@coeti-balears.com

EIVISSA I FORMENTERA

Delegació
Carrer Bisbe Azara, núm. 4, 1er-1era
07800 - EIVISSA (Eivissa)
Telf: 971-318202 / Fax: 971-318203
E-mail: coetief@coeti-balears.com

Plantilla de Firmas Electrónicas / Plantilla de Signatures Electròniques

RESUMEN DE FIRMAS DEL DOCUMENTO
RESUM DE SIGNATURES DEL DOCUMENT

COLEGIADO 1 / COL·LEGIAT 1

COLEGIADO 2 / COL·LEGIAT 2

COLEGIADO 3 / COL·LEGIAT 3

COLEGIO / COL·LEGI

OTROS / ALTRES

OTROS / ALTRES



**PROYECTO DE ACTIVIDAD
PERMANENTE MENOR
CON OBRA**

OBJETO DEL PRESENTE :	FABRICACIÓN, ENVASADO y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTAS ALIMENTICIAS.
NUMERO DE CNAE-2018 :	1071 – 1072 – 1073
PETICIONARIO :	FORN I PASTELERIA BENET I BARON, SL
TELÉFONO :	654778316 – pastisseriabaron@gmail.com
C.I.F.	B16547986
EMPLAZAMIENTO :	ctra. Porreres-Campos, km. 1.02 – Pl: 00 Pt:04 y Pl: 01 Pt: 04 Polígono 13 – parcela 575
LOCALIDAD :	07260 – PORRERES
EXPEDIENTE :	2199/18
FECHA DE REDACCIÓN :	MAYO/2018

INDICE.

1.- MEMORIA.

- 1.- OBJETO DEL PROYECTO.
- 2.- TRAMITACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
- 3.- EMPLAZAMIENTO Y NATURALEZA DEL EDIFICIO.
- 4.- EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD.
- 5.- PLANTILLA Y CAPACIDAD.
- 6.- MAQUINARIA Y OTRO MEDIOS.
- 7.- MATERIAS PRIMAS Y OTROS MEDIOS.
- 8.- COMBUSTIBLE.
- 9.- INSTALACIONES SANITARIAS.
- 10.- ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO
- 11.- VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA
- 12.- RIESGO DE INCENDIO, DEFLAGRACIÓN O EXPLOSION
- 13.- SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN, LABORAL Y OTROS RIESGOS COLECTIVOS.
- 14.- AGUA POTABLE
- 15.- OTRAS INSTALACIONES.
- 16.- EFECTOS ADITIVOS.
- 17.- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
- 18.- INCUMPLIMIENTOS.
- 19.- ELEMENTOS QUE PUEDAN PROVOCAR MOLESTIAS, INSALUBRIDADES, NOCIDADES E INCIDENCIAS AL MEDIO AMBIENTE.
- 20.- CONDICIONES TÉCNICO SANITARIAS
- 21.- CUMPLIMIENTO LEY 08/2017 DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
- 22.- OBRAS DE REFORMA

2.- PLIEGO DE CONDICIONES.

3.- PRESUPUESTO.

4.- FICHA RESUMEN DE LA ACTIVIDAD PERMANENTE MENOR.

5.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD.

6.- PLANOS DETALLES.

- .- Colocación extintores.
- .- Señales de salvamento.

7.- PLANOS.

- 1.- Plano de emplazamiento.
- 2.- Plano de plantas: estado actual.
- 3.- Plano de alzados y sección: estado actual.
- 4.- Plano de planta: distribución y superficies.
- 5.- Alzados y sección: estado definitivo
- 6.- Plano de planta: maquinaria-fontanería
- 7.- Plano de planta: electricidad – contraincendios
- 8.- Esquema eléctrico
- 9.- Plano de planta: Climatización – extracción.

8.- FICHA DE RESIDUOS

1.- MEMORIA.



1.- OBJETO DEL PROYECTO:

El presente proyecto tiene los siguientes objetivos:

a.- Obtener de los organismos competentes las autorizaciones necesarias para la instalación de una **industria de fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias y toda clase de sus variantes. Su posterior almacenamiento y distribución tanto de las producidas como de otros productos relacionados**, para ello el local debe sufrir obras de adaptación de los espacios existentes, sin que se modifique la superficie construida. Los locales forman parte de un edificio de locales que posee dotación de servicios y licencia de obras. Expediente inicial 182/04, proyecto de modificación 11/06, dotación de aguas 141/07 y licencia de apertura del aparcamiento 080400003.

b.- Definir las condiciones en que se llevarán a cabo las instalaciones del local, para el correcto desarrollo de la actividad que se pretende desarrollar.

c.- Dar cumplimiento a los decretos y legislaciones que le son de aplicación:

DECRETO - REGLAMENTO	REFERENCIA
314/2006	CTE-SI
2267/2004	REGLAMENTO SEGURIDAD CONTRAINCENDIOS EN LOS EST. INDUSTRIALES
1942/93	REGLAMENTO INS. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
7/2013	LEY REGIMEN JURÍDICO DE LA INSTALACIÓN, ACCESO Y EJERCICIO DE ACTIVIDADES EN LAS ILLES BALEARS
842/2002	R.E.T. BAJA TENSIÓN
OO.MM. (*) * en los artículos de aplicación	NORMAS MUNICIPALES DE ORDENACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PORRERES
C.T.E	CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN.
485/97	REGLAMENTO SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD
31/95	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
BOCAIB-54	RUIDOS Y VIBRACIONES
1955/00	REGULACIÓN DEL SECTOR ELECTRICO
Ley 08/2017	DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
UNE	NORMAS UNE DE APLICACIÓN
Ley 04/17	DE INDUSTRIAS DE LAS ISLAS BALEARES

d.- Al mismo tiempo, una vez finalizada la obra, solicitar la autorización definitiva para proceder a su puesta en servicio.

1.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD.

Actividad a desarrollar:

FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTAS ALIMENTICIAS.

Objetivo: La actividad que se pretende desarrollar es la de **industria de fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias y toda clase de sus variantes. Su posterior almacenamiento y distribución tanto de las producidas como de otros productos relacionados**.

La actividad está situada en un edificio de una antigüedad aproximada de unos doce años.

2.- TRAMITACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

En cumplimiento de la Ley 7/2013, la presente actividad cumple con el anexo I, título II, y es por tanto una **ACTIVIDAD PERMANENTE MENOR CON OBRAS DE ADAPTACIÓN.**

FICHA RESUMEN DE LA ACTIVIDAD PERMANENTE MENOR		
EXPEDIENTE NUEVO: SI	MODIFICACIÓN/AMPLIACIÓN: NO PROCEDE	Nº EXPTE. INICIAL: NO PROCEDE

DATOS DEL SOLICITANTE		
RAZON SOCIAL/PROMOTOR: FORN I PASTELERIA BENET I BARON, SL.		
DNI/NIF: B16547986		
DIRECCIÓN: crta. Porreres-Campos, km. 1.02 – pl: 00/01 – Pta: 4		
CP: 07260	POBLACIÓN: Porreres	MUNICIPIO: Porreres
TEL.: 654778316	FAX.:	Email: pastisseriabaron@gmail.com

DATOS DEL TÉCNICO COMPETENTE		
APELLIDOS Y NOMBRE: ADROVER BARCELÓ, SEBASTIÀ		DNI/NIF: 42.998.015-K
DIRECCIÓN: C/ Antonio Maura, 1	POBLACIÓN: 07620-LLUCMAJOR	MUNICIPIO: LLUCMAJOR
TEL. 971 12 11 01	FAX.: 971 12 00 48	Email: info@etisa.es

DATOS DE LA ACTIVIDAD		
Descripción sucinta de la actividad:		
ACTIVIDAD PERMANENTE MAYOR: FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTAS ALIMENTICIAS.		
EN CASO DE EST. PÚBLICO	CLASE "A" SIN MUSICA: NO PROCEDE	CLASE "B" CON MUSICA: NO PROCEDE
REF. CATASTRAL DEL LOCAL DE LA ACTIVIDAD:		
DIRECCIÓN: crta. Porreres-Campos, km. 1.02 – PL 00/01 – Pta 4 (pol. 13 – parc. 575)		
CP: 07260	LOCALIDAD: PORRERES	MUNICIPIO: PORRERES

USOS	
CLASIFICACIÓN DEL SUELO: URBANO	
USO SEGÚN EL PGOU: INDUSTRIAL	
ZONA URBANÍSTICA, SEGÚN PGOU: SI (Serveis industrials)	
CUMPLE TODA LA NORMATIVA URBANÍSTICA Y ORDENANZAS MUNICIPALES DE APLICACIÓN: SI	

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD	
ALTURA DEL LOCAL: 3.50 – 2.80 m	POTENCIA TERMICA: 51.10 kW
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 487,74 m²	POTENCIA EN MOTORES INST.: 41.75 kW
SUP. ÚTIL DE LA ACTIVIDAD: 441,17 m²	AFORO TOTAL: 35 personas.
CARGA DE FUEGO: 96.75 Mcal/m²	AFORO DE PÚBLICO: NO EXISTE
INSTALACIONES DE QUE DISPONDRÁ LA ACTIVIDAD:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA INSTALACIÓN DE FONTANERIA Y SANEAMIENTO INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS	
EL LOCAL NECESITA (PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD) MEDIDAS ADICIONALES DE INSONORIZACIÓN O AISLAMIENTO ACÚSTICO EN SUELOS, TECHOS Y PAREDES, PARA IMPEDIR LA TRANSMISIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES SUPERIORES A LO PERMITIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE: NO	
SE CUMPLE TODA LA REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVA TÉCNICA: SI	

PLANOS ADJUNTOS
1.- PLANO DE EMPLAZAMIENTO: SI
2.- PLANO DE SITUACIÓN, RESPECTO AL SOLAR O FINCA: SI
3.- PLANO DE PLANTAS INSTALACIONES: SI
4.- PLANO DE SECCION DE LA ACTIVIDAD: SI

AUTORIZACIONES SECTORIALES PRECEPTIVAS PREVIAS PARA EL PERMISO DE INSTALACIÓN
NO PROCEDE

AUTORIZACIONES SECTORIALES PRECEPTIVAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD
INSTALACIÓN ELÉCTRICA. INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS. CONSELLERIA DE SALUT.

PLAZOS DE INICIACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES
PLAZO PARA LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS/INSTALACIONES: 2 MESES
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES: 3 MESES

3.- **EMPLAZAMIENTO Y NATURALEZA DEL EDIFICIO.**

La industria, objeto del presente proyecto, se encuentra ubicado en una nave de una antigüedad aproximada de unos diez años.

3.1.- Descripción del local.

Se trata de un local de forma y dimensiones expresadas en el plano de planta adjunto, y que presenta las siguientes características técnicas:

MUROS : Formados con bloques de hormigón enfoscado de cemento, parte superior chapa.

TECHOS : formados por cerchas metálicas y cubierta ligera tipo sándwich con chapa grecada.

PISO : De hormigón pulido.

La distribución de las dependencias son las siguientes:

PLANTA BAJA

UD	ELEMENTO	m2/ud	m2
1	Entrada mercancías	29,25	29,25
1	Distribuidor	6,19	6,19
1	Cuarto residuos	7,60	7,60
1	Almacén secos	10,87	10,87
1	Almacén harina	17,53	17,53
1	Aseo	4,61	4,61
1	Lavado útiles	5,18	5,18
1	Hall	15,49	15,49
1	Productos de limpieza	4,89	4,89
1	Recinto gasoil	4,65	4,65
1	Elaboración	162,81	162,81
TOTAL SUPERFICIE UTIL			269,07

PLANTA PISO

UD	ELEMENTO	m2/ud	m2
1	Distribuidor	13,88	13,88
1	Oficina	17,72	17,72
1	Vestuario 1	14,45	14,45
1	Vestuario 2	7,37	7,37
1	Aseo	3,71	3,71
1	Elaboración	110,62	110,62
1	Escalera	4,35	4,35
TOTAL SUPERFICIE UTIL			172,10

SUPERFICIE UTIL TOTAL

UD	ELEMENTO	m2/ud	m2
1	Planta baja	269,07	269,07
1	Planta piso	172,10	172,10
TOTAL SUPERFICIE UTIL			441,17

SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL

UD	ELEMENTO	m2/ud	m2
1	Planta baja	295,93	295,93
1	Planta piso	191,81	191,81
TOTAL SUPERFICIE UTIL			487,74

3.2.- Ordenanzas municipales.

En cumplimiento del PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE PORRERES en los artículos que le son de aplicación:

Uso: TALLER-INDUSTRIA < 600 m² – Según PGOU PERMITIDO
Nivel sonoro: < 55 dB(A)
Posibles causas de molestias, insalubridad: Ninguna.

4.- EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD.

Actividad a desarrollar: INDUSTRIA DE ELABORACIÓN DE PAN, BOLLERIA, PASTELERIA Y SUS DERIVADOS, dedicada a la de productos cuya materia prima principal es la harina, tales como el pan, barras de pan, panecillos, ensaimadas, galletas, croissants, empanadas, pasteles de todo tipo, etc, su envasado, almacenamiento y distribución.

4.1.- Operaciones básicas de la actividad.

- 1.- Recepción de productos y materia prima.
- 2.- Conservación en cámara frigorífica, si es pertinente.
- 3.- Elección y preparación de los ingredientes, si fuera necesario.
- 4.- Lavado de los ingredientes, si fuera necesario.
- 5.- Mezclado y amasado de los ingredientes.
- 6.- Reposo de la masa.
- 7.- Cortado, pesado, dar forma al producto final.
- 8.- Inclusión de ingredientes auxiliares.
- 9.- Horneado del producto.
- 10.- Inclusión de ingredientes auxiliares.
- 11.- Decoración del producto final.
- 12.- Almacenaje del producto, si es necesario.
- 13.- Distribución de los productos realizados.
- 14.- Trabajos administrativos auxiliares.

4.2.- Productos elaborados.

PAN (EN GENERAL)
ENSAIMADAS
EMPANADAS
“COCARROIS”
“ROBIOLS”
“COQUES” (EN GENERAL)
CROISANTS
BOLLERIA
PASTELERIA
OTROS (PRODUCTOS DE TEMPORADA)

Envasado/empaquetado al momento de la venta.

4.3.- Producción estimada y consumo de materias.

PRODUCTO	UDAD.	CANTIDAD (PROD. ANUAL)
PAN, BARRAS DE PAN	Uds	27.375,00
ENSAIMADAS, BOLLERIA	Uds	21.900,00
PASTELERIA	Uds	7.500,00

4.4.- Clasificación nacional de bienes y servicios.

PRODUCTO	CODIGO CPA-2002
PAN, BARRAS DE PAN	15.81.11
ENSAÏMADAS, BOLLERIA	15.81.12
PASTELERIA	15.81.12

4.5.- Clasificación nacional de actividades económicas.

nº de C.N.A.E.	IND. PRODUCTOS
1071	Fabricacion del pan y de productos frescos de panadería y pasteleria
1072	Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración.
1073	Fabricación de pastas alimenticias, cuscús y productos similares

5.- PLANTILLA Y CAPACIDAD.

La actividad considerada dispondrá de personal asalariado. Se establecerá un horario comprendido entre las 8.00 horas y las 18.00 horas de la tarde.

Operarios/personal de la empresa.: 8 personas.

5.1.- Capacidad.

- El número máximo de plazas será :

RECINTO	SUPERFICIE	PARAMETRO	OCUPACION
Entrada	29,25	40	1,00
Distribuidor pb	6,19	ocasional	0,00
Cuarto residuos	7,6	ocasional	0,00
Almacen secos	10,87	40	1,00
Almacen harina	17,53	40	1,00
Aseo	4,61	ocasional	0,00
Lavado útiles	5,18	10	1,00
Hall	15,49	40	1,00
Productos de limpieza	4,89	40	1,00
Recinto gasoil	4,65	ocasional	0,00
Elaboracion	162,81	10	16,00
Distribuidor pp	13,88	ocasional	0,00
Oficina	17,72	10	2,00
Vestuarios-aseos	25,53	ocasional	0,00
Elaboracion pasteleria	110,62	10	11,00
Escalera	4,35	ocasional	0,00
		TOTAL	35

6.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS.

La maquinaria que se pretende instalar en la presente actividad es la siguiente:

UD	ELEMENTO	kw/ud	kW total
4	Contenedor recogida de residuos	0,00	0,00
3	Extractor aseo	0,25	0,75
2	Termo ACS	1,50	3,00
1	Fregadero	0,00	0,00
2	Lavamanos accionamiento no manual	0,00	0,00
1	Nevera	0,75	0,75
1	Formadora de barras	1,20	1,20
2	Pesadora	0,90	1,80
3	Amasadora	7,00	21,00
1	Volquete	1,50	1,50
5	Mesa de trabajo inox	0,00	0,00
6	Carros bandejas	0,00	0,00
1	Nevera fermentación	1,15	1,15
2	Plataforma llenado/vaciado horno	0,00	0,00
2	Horno tipo 1 gasoil	14,00	28,00
2	Horno tipo 2 gasoil	10,00	20,00
2	Botiquin	0,00	0,00
2	Banco	0,00	0,00
2	Taquillas personal	0,00	0,00
1	Armario frigorifico	3,20	3,20
1	Batidora	5,50	5,50
1	Laminadora	3,50	3,50
1	Armario frigorifico	4,50	4,50
4	Matainsectos electrico	0,70	2,80
1	Puesto de trabajo administrativo/equipo informatico	0,15	0,15
1	Mesa de reuniones	0,00	0,00
1	Camara frigorifica	4,50	4,50
1	Montacargas	6,50	6,50
	POTENCIA MAQUINARIA		109,80

Toda maquinaria que sea motivo de originar vibraciones, será instalada sobre bancada antivibratoria de las características indicadas en plano adjunto: SOPORTES ANTIVIBRATORIOS DE GOMA CAUCHO SOBRE SOPORTE DE HIERRO HOMOLOGADOS.

Todas las máquinas serán comerciales y debidamente homologadas por el fabricante, el cual, se responsabiliza de que todas ellas posean el debido aislamiento y la correcta bancada antivibratoria, montada en fábrica.

La maquinaria de corte existente estará protegida por pantallas de plástico o metal, montada por el fabricante, cuya función es la de evitar el acercamiento directo del operario a los elementos de corte/perforación de la maquinaria.

El motor de la máquina existente estarán provistos del correspondiente guardamotor constituido por un contactor con bobina de mínima tensión y relé térmico.

7.- **MATERIAS PRIMAS.**

Las materias primas almacenadas serán las propias de la actividad. Toda la materia prima utilizada poseerán las garantías reglamentarias:

HARINA
LEVADURA
AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO
SAL
ACEITES VEGETALES
MANTECAS
LECHE Y DERIVADOS
HUEVOS
FRUTA Y FRUTOS SECOS

Toda la materia prima poseerá las certificaciones y garantías necesarias.

8.- **COMBUSTIBLE.**

El combustible empleado en la presente industria es el gasoil para abastecer los hornos.

9.- **INSTALACIONES SANITARIAS.**

Se establecerá DOS VESTUARIOS GENERALES Y UN ASEO

Provisto de:

ASEO-VESTUARIO 1. Provisto de:

1 Lavabo
1 Inodoro.
1 Ducha.
1 Secamanos.
1 Dosificador de jabón.
1 Banco.
1 Taquillas personal

ASEO-VESTUARIO 2. Provisto de:

1 Lavabo
1 Inodoro.
1 Ducha.
1 Secamanos.
1 Dosificador de jabón.
1 Banco.
1 Taquillas personal

ASEO GENERAL PL-BAJA. Provisto de:

1 Lavabo
1 Inodoro.
1 Secamanos.
1 Dosificador de jabón.

10.- **ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO.**

10.1.- **Iluminación.**

La iluminación general del local será natural, para lo cual se ha previsto una serie de tragaluces en la fachada principal del local y lateral para facilitar la entrada de luz solar por las tardes, estando asegurada la iluminación por las mañanas gracias a la puerta de entrada.

Se realizará una limpieza periódica y la renovación, en caso necesario, de la superficie iluminante para asegurar su constante transparencia.

10.1.1.- **Iluminación artificial.**

Con el fin de evitar la formación de sombras debido al uso general de la iluminación natural, se ha previsto la colocación de luz artificial, cumpliendo los valores mínimos y máximos de iluminación.

La intensidad mínima de iluminación artificial según el trabajo a realizar se ha fijado en 200 lux, al ser necesaria una distinción moderada de detalles equivalente a un montaje medio.

10.1.1.1.- **Cálculos justificativos.**

- E = Iluminación media en lux.
- S = Superficie a iluminar. S= a*b.
- K = Índice del local, K= (a*b)/(h*(a+b)).
- C = Coeficiente de reflexión del local.
- I = Tipo de iluminaria utilizada.
- U = Factor de utilización.
- M = Tipo de mantenimiento.

Tubo fluorescente de 58 W = 5100 lm.
 Campana ind. 400 W = 30000 lm
 Lámpara fluorescente 36 W = 7000 lm

$$N = \frac{S * E}{(M*U)/\text{Tipo luminaria}}$$

$$U = K^2/100+0.35$$

$$\text{Ilumin. Instalada} = \frac{U * \text{Tip. Lumin} * M * U}{S}$$

m2	altura	lux	Luminaria	M	K	U	PUNTOS-N
441,17	3,5	200	5100	0,75	3,00	0,44	52,42
						lum. Instalad.	ilumancion inst.
						55	209,83

Luminarias instaladas > Luminarias necesarias (PUNTOS-N)
Iluminación instalada > Iluminación necesaria

Por lo cual se ha previsto la colocación de las luminarias indicadas en los planos, convenientemente repartidas en todo el local, pudiéndose variar las características de las lámparas empleadas, en tanto se cumplan las necesidades lumínicas establecidas.



10.2.- Alumbrado de señalización.

El alumbrado de señalización es el que se instala para funcionar de un modo continuo. Se encargará de señalar de modo permanente la situación de puertas, pasillos, escaleras y salidas de los locales, durante el tiempo que permanezca abierto con público. Deberá proporcionar en el eje de los pasos principales una iluminación mínima de un lux.

10.3.- Iluminación de emergencia.

El alumbrado de emergencia se realizará con equipos autónomos de una hora como mínimo de autonomía.

La distribución se realizará de acuerdo con lo indicado en la **BT-28, artº 3.**

Deberá instalarse un mínimo de 0.5 W/m^2 de la superficie del local con una eficacia lumínica de 10 lum/W o su equivalente a 5 lux de iluminación media.

m2	altura	lux	Luminaria	M	K	U	PUNTOS-N
441,17	3,5	5	420	0,75	3,00	0,44	15,91
						lum. Instalad.	ilumancion inst.
						17	5,34

10.4.- Instalación eléctrica.

En el presente apartado se propone redactar las condiciones que debe cumplir el local destinado a industria, con el fin de dar cumplimiento al vigente Reglamento de Baja Tensión, B.O.E. 18/09/02, por decreto 842/2002 del 2/08/02 con sus instrucciones complementarias y con las normas de la compañía suministradora de fluido eléctrico.

TIPO DE TENSIÓN : La tensión a contratar será trifásica de 230/400 V, y la frecuencia de 50 períodos por segundo. El suministro correrá a cargo de la compañía eléctrica ENDESA.

Corriente trifásica de 230/400 V. 50 Hz .

	POTENCIA	TARIFA	ICP	C.REACT
POTENCIA A CONTRATAR	27.713 W	3.00	MAX	SI
POTENCIA A SOLICITAR	27.713 W			
POTENCIA MAX. INSTALADA	55.360 W			

Los módulos que constituyen las unidades funcionales de contadores podrán estar juntas y deberán estar instaladas a una altura comprendida entre 1.5 y 1.8 m. El emplazamiento del conjunto de medida se convendrá con el servicio técnico de la empresa suministradora, solicitando el informe técnico correspondiente.

10.5.- Prescripciones para la instalación eléctrica.

La instalación eléctrica en el local señalado, cumplirá en todo momento las disposiciones que establece el reglamento de Baja Tensión, en concreto las señaladas en la Instrucción 28 – 29 - 30.

Clasificación de la actividad :

Clase de sustancias : Harinas para la alimentación humana.
Forma de almacenamiento : Envasado
Fuente de escape : Manipulación del producto para su elaboración
Limite inferior de inflamacion : Harina de trigo 50 g/m³
Temperatura de inflamación : 200° C

LOCAL	CLASIFICACION	ACCIÓN	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
GENERAL	SIN CLASIFICAR	VENTILACIÓN. 6 renovaciones x Hora Extractores antideflagrate	Instalación de material estanco clase 3 Instalación de tubo H, con entrada roscada. Toda instalación ira por encima de 1,20 m Los conductores se calculan con 15 % menos
ALMACEN HARINAS	CLASE II ZONA 22	Unicamente con instalación de iluminación, con envolvente antideflagrate “d” categoria 3	Sin ninguna otro tipo de instalación. Sector de incendios independiente

INSTALACIONES GENERALES :

CANALIZACIONES FIJAS: El cableado deberá realizarse mediante conductores aislados en tubo metálico blindado roscado, conductores aislados en tubo flexible adecuado a cada zona, cable con aislamiento de PVC, cable con aislamiento de polietileno armado y con cubierta exterior de PVC.

TOMAS DE CORRIENTE: Las tomas de corriente estarán provistas de un sistema de protección.

CUADRO GENERAL: Será metálico o de plástico con doble aislamiento, partiendo del mismo las distintas líneas protegidas por diferenciales e interruptores automáticos, tal como se indica en los planos y esquemas adjuntos.

APARATOS ESPECIALES: Los aparatos receptores que consuman más de 15 amperios se alimentarán directamente desde el cuadro general o desde los secundarios.

CONDUCTORES: Los conductores aislados de tensión nominal no inferior de 750 V, irán colocados bajo tubos protectores de tipo no propagador de la llama, preferentemente empotrados y en especial en las zonas accesibles al público. Los conductores rígidos, aislados, de tensión nominal no inferior a 1000 V, armados, irán colocados directamente sobre la pared.

TOMAS DE TIERRA: De acuerdo con la instrucción BT-18, todas las masas metálicas de los receptores susceptibles de quedar accidentalmente bajo tensión, irán derivados a tierra mediante conductor de protección y electrodos de puesta a tierra de acero galvanizado de 14 mm. La resistencia de la toma de tierra no deberá superar nunca los 80 Ohmios.

RESTO DE LA INSTALACIÓN: El resto de la instalación cumplirá lo preceptuado en el reglamento de Baja Tensión e Instrucciones complementarias.

10.6.- Fórmulas usadas.

Para el cálculo de las secciones de los conductores, se han usado las siguientes fórmulas:

$$P = V * I + \cos\phi$$

$$e = \frac{P * L}{56 * S * V}$$

$$e = \frac{2 * P * L}{56 * S * V}$$

SIENDO :

P = POTENCIA ABSORBIDA EN W.
I = INTENSIDAD ABSORBIDA EN A.
L = LONGITUD EN METROS.
S = SECCIÓN EN mm.
e = CAÍDA DE TENSIÓN EN VOLTIOS.
 $\cos\phi$ = FACTOR DE POTENCIA.
56 = COEFICIENTE DE RESISTIVIDAD DEL COBRE.

Los resultados de aplicar las fórmulas antes mencionadas son los que se reflejan en el esquema eléctrico.

10.7.- Normas de cálculo.

La instalación ha sido estudiada para que cumpla las ORDENANZAS ELECTROTÉCNICAS DE BAJA TENSIÓN, por lo tanto, la caída de tensión no será superior al 3.0 % de la tensión nominal en el origen de la instalación para alumbrado y del 5.0 % para los demás usos.

Ningún conductor será de sección inferior a 1.5 mm². Los conductores no rebasarán en ningún caso una densidad de corriente superior a los 4 A/mm², en nuestro caso se rebajar por seguridad un 15 %.

11.- VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA.

11.1.- Ventilación.

El sistema de ventilación previsto será:

DEPEDENCIA	SISTEMA	OBSERVACIONES
Obrador	Forzada	Puertas de entrada-ventanas-Extractor
Servicios higiénicos	Natural-forzada	Puertas de entrada-extractor

11.2.- Agua caliente sanitaria.

La instalación dispondrá de servicio de agua caliente mediante dos termos a eléctrico de 150 litros, el cual abastecerá de dicho servicio a los aseos y los lavamanos de la actividad, para la limpieza de las personas y enseres.

Los diámetros y sistema de instalación se ajustarán a las normas tecnológicas de "INSTALACIONES DE FONTANERÍA DE AGUA CALIENTE" y lo indicado en las normas básicas de "INSTALACIONES INTERIORES DE SUMINISTRO DE AGUA".

12.- **RIESGO DE INCENDIO, DEFLAGRACIÓN O EXPLOSIÓN.**

12.1.- **Características del local, según RD 2267/2004.**

Superficie útil	441.17 m ²
Tipo	A
Ocupación	35 personas.
Clasificación	Industria
Nivel de riesgo	Bajo-1
Perímetros accesible	> 25 %
Ubicación	Permitida
Sector máximo	441.17 m ² < 4000 m ²
Nº sectores	Uno

12.2.- **Carga de fuego ponderada.**

Para la asignación del riesgo intrínseco a una actividad se adopta como parámetro determinante su carga de fuego ponderada, que se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$Q_p = \frac{\sum G * H * C}{A} * R_a$$

SIENDO:

Q = carga de fuego ponderada en Mcal/m².
 G = peso en kilogramos de cada sustancia.
 H = poder calorífico de cada sustancia, Mcal/kg.
 A = superficie considerada en m².
 C = coeficiente de peligrosidad del material
 R = coeficiente de peligrosidad de la actividad.

UD	ELEMENTO	mCal/ud	C	mCal.
7	SILLAS DEL MOBILIARIO	60	1,5	630
4	MESAS DEL MOBILIARIO	180	1,5	1080
25	ESTANTERIAS	100	1	2500
487,74	CARGA PROPIA DEL LOCAL	10	1	4877,4
300	PAPEL, CAJAS Y ELEMENTOS DE EMBALAGE	2	1	600
3000	MERCANCIAS	2	1	6000
10	MAQUINARIA DIVERSA	150	1	1500
2000	LTS GASOIL	10	1,5	30000
CARGA DE FUEGO TOTAL - mCal.				47187,4
COEFICIENTE DE PELIGROSIDAD DE LA ACTIVIDAD		1		
DENSIDAD DE CARGA DE FUEGO PONDERADA		Qs = 96,75 Mcal/m²		

RIESGO INTRÍNSECO DE LA ACTIVIDAD = BAJO - 1

Por lo cual no se considera necesario el proveer de medidas especiales de protección contraincendios, ni tampoco se considera peligrosa la actividad para la población cercana.

12.3.- Condiciones de evacuación y señalización.

Al ser un local de riesgo BAJO-1, con ocupación menor de 50 personas y la longitud del recorrido de evacuación es menor de 50 metros, el número mínimo de salidas será de UNA.

En nuestro caso es de **21 metros**.

12.4.- Cálculo de las vías de evacuación.

Ocupación : 35 personas.
coeficiente : 1 mts/200 per.
Anchura mínima = 0.80 mts.
Anchura existente = > 0.80 mts.

12.5.- Condiciones generales de las instalaciones.

En el siguiente cuadro establecemos las instalaciones específicas a realizar para cumplir el reglamento, para el caso concreto de la instalación considerada en el presente proyecto.

INSTALACIONES	OBSERVACIONES	UNIDADES.
DETECCIÓN AUTOMÁTICA	NECESARIO	1 UD/20 m2
ALARMA MANUAL	NECESARIO	Se instala pulsador junto a salida + sirena de alarma en fachada principal
ALARMA MEGAFONIA	NO NECESARIA	
HIDRANTES EXTERIORES	NO NECESARIO	
EXTINTORES	NECESARIO	4 ud. Tipo 21 A – 113 B 2 ud. Tipo CO2
BOCAS DE INCENDIO	NECESARIO	1 UD. En cada planta
COLUMNA SECA	NO NECESARIA	
ROCIADORES DE AGUA	NO NECESARIOS	
OTROS SISTEMAS	NO NECESARIOS	
ALUMB. EMERGENCIA GENERAL	NECESARIO	Se instalara sobres las puertas
ALUMB. EMERGENCIA LOCALES ESP.	NECESARIO	Sobres cuadros eléctricos.
SEÑALIZACIÓN	NECESARIO	Salidas y medios de protección

12.6.- Estabilidad al fuego exigible a los elementos portantes.

Por tratarse de un local destinado a uso industria y tener el edificio una altura de unos 10 mts, deberá cumplir las siguientes condiciones según se especifica en la tabla

-
- ELEMENTOS ESTRUCTURALES = EF-60
 - CUBIERTA LIGERA = NO SE EXIGE
-

En nuestro caso, la estructura está formada por soportes metálicos, y muro-cerramiento de bloques de hormigón de 20 cm. Fachada principal formada por muro de bloques de hormigón hasta 2.60 m y cerramiento superior con placa tipo sándwich, cubierto por placas ignífugas en el interior.

El forjado está formado por cerchas metálicas y cubierta ligera tipo sándwich con chapa grecada aislada.

Se instala franja cortafuegos tipo “ PERLIFOC” compuesto por perfiles metálicos PYROK, malla metálica DEPLOYEE y proyección de mortero “PERLIFOC” EF-180

SEGÚN LA TABLA 1.1 y 1.3.

ESTRUCTURA-PAREDES EF - 90
CUBIERTA LIGERA..... EF - 45

12.7.- Resistencia al fuego de los elementos constructivos.

Al tratarse de un local industrial deberá cumplir las siguientes condiciones:

PAREDES MEDIANERAS COLINDANTES : RF-120

PAREDES : Las paredes están formadas por muro-cerramiento de bloques de hormigón de 20 cm.

APLICANDO LAS TABLAS CORRESPONDIENTES.

PAREDES MEDIANERAS.....: RF-120

12.8.- Condiciones exigibles a los materiales.

Los materiales utilizados en los revestimientos o acabados, deberán pertenecer como máximo a:

SUELO PAREDES Y TECHO..... M2
AISLAMIENTOS Y CABLES ELÉCTRICOS..... M1

SUELO : Formado por capa de hormigón, machaca de nivelación.

PLANTA: Placa de hormigón sobre soportes metálicos protegidos.

TECHO : Formado por fojado de cerchas metálicas y cubierta ligera tipo sándwich con chapa grecada aislada.

APLICANDO LAS TABLAS CORRESPONDIENTES

SUELO..... MO
PAREDES Y TECHO..... MO

13.- **SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN, LABORAL Y OTROS RIESGOS NATURALES.**

El local de trabajo reunirá las siguientes condiciones mínimas:

- a.- 3.50 – 2.80 metros de altura desde el piso al techo.
- b.- Poseerá fachada y salida a vías públicas.
- c.- Se considera un mínimo de 4 m³ por persona por lo cual, la capacidad máxima del presente local será de:

CAPACIDAD NOMINAL : 35 personas. < A LA MAXIMA

d.- Los locales de trabajo y dependencias anejas, deberán mantenerse siempre en buen estado de aseo, para lo que se realizarán las limpiezas necesarias.

e.- El pavimento no estará encharcado y se conservará limpio de suciedad, grasas u otras materias resbaladizas.

13.1.- **Recogida de basuras.**

Las basuras o desperdicios que se producen, son los propios de la actividad, consistiendo en envases no retornables, papeles, restos de productos alimenticios, etc...

Para su recogida, se dispondrá de recipientes de P.V.C. o goma con tapa de cierre hermético, los cuales serán sometidos a evacuación por empresa autorizada y limpieza diaria.

13.2.- **Suelo, techos y paredes.**

El pavimento constituirá un conjunto homogéneo, llano y liso sin soluciones de continuidad; será de material consistente, no resbaladizo y de fácil limpieza.

Las paredes serán lisas, guarnecidas o pintadas de tonos claros y susceptibles de ser lavadas o blanqueadas. Los techos deberán reunir las condiciones suficientes para resguardar a los clientes de las inclemencias del tiempo.

13.3.- **Instalaciones sanitarias.**

En todo establecimiento se dispondrá de botiquines fijos o portátiles bien señalizados y convenientemente situados, que estarán provistos de:

- Agua oxigenada.
- Alcohol de 96°.
- Tintura de yodo.
- Mercurocromo.
- Gasa estéril.
- Vendas.
- Esparadrapo.
- Antiespasmódicos.

Mensualmente, se procederá a inspeccionar el contenido del botiquín a fin de evaluar su contenido y proceder a la sustitución y reposición, si fuese necesario, de los artículos caducados o de fecha próxima a la caducidad.

La reposición de los productos que se agoten a causa de su uso será inmediata.

En todo momento se seguirán las instrucciones indicadas en los envases de los medicamentos, a fin de realizar un correcto uso, así como a seguir los consejos del farmacéutico proveedor de la actividad.

14.- **AGUA POTABLE.**

El local dispondrá de conexión de agua potable a través del suministro de la red municipal de la zona.

La instalación interior se efectuará a base de tubería lisa, colocándose una llave general de paso a la salida para poder manipular libremente dicha instalación, instalándose una válvula de retención para evitar dicho retroceso.

La instalación interior quedará distribuida de forma que permita alimentar los siguientes receptores: lavabos, inodoros, urinarios, lavamanos, toma general.

Los diámetros y sistemas de instalación se ajustarán a las normas tecnológicas de "INSTALACIONES DE FONTANERÍA DE AGUA FRÍA" y lo indicado en las normas básicas de "INSTALACIONES INTERIORES DE SUMINISTRO DE AGUA".

La procedencia del agua a utilizar en el local, permite asegurar su potabilidad y aptitud para el consumo humano, quedando bajo la responsabilidad del Ayuntamiento el que posea las debidas condiciones higiénicas.

Principales características de suministro:

Presión de trabajo : 2.0 Kgs.

Caudales :

Lavabos : 0.10 l/seg.
Inodoro : 0.10 l/seg.
Lavamanos : 0.10 l/seg.
Ducha : 0.10 l/seg.

Diámetros :

Tubería principal : 30 cm.
Derivaciones : 12 cm.

15.- **OTRAS INSTALACIONES.**

15.1.- **Evacuación de aguas residuales.**

Habida cuenta de que en la zona existe servicio de alcantarillado, la evacuación de aguas residuales se efectuará mediante conexión de desagües de piezas sanitarias, instaladas en el local a una tubería de plástico "terrain" de 20 cm., que conducirá las aguas residuales a una arqueta doble sifónica, directamente conectada a la red de alcantarillado municipal.

Se indica que todos los desagües serán de ejecución sifónica, a fin de evitar la salida de malos olores.

Por no manejarse en la actividad sustancias de materia grasa o contaminante que deba ser evacuada por estos desagües, no será precisa la instalación de elementos filtrantes o depuradores, antes que las aguas residuales sean vertidas al alcantarillado.

16.- **EFFECTOS ADITIVOS.**

La actividad no produce ningún efecto aditivo sobre la zona donde se pretende ubicar.

17.- **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.**

La actividad, en cumplimiento del artº 5 de la Ley 2/1998 de Ordenación de Emergencias de les Illes Balears, y como entidad que puede generar una situación de emergencia está obligada a adoptar medidas de autoprotección y a mantener los medios personales y materiales necesarios para hacer frente a situaciones de riesgo y emergencia.

17.1.- **Análisis de los medios materiales.**

17.1.1.- **Señalización.**

El presente establecimiento dispone de los siguientes sistemas de señalización:

a.- Señalización de las vías de evacuación.

17.1.2.- **Extintores portátiles.**

En la actividad se instalarán extintores, tipo 21A-113B, situados tal como se grafía en los planos adjuntos.

EXTINTORES:			
TIPO	ESPUMA	CO ₂	POLVO
21 B	--	5 Kg	--
21 A	10+6 L	----	6 kg

Están todos ellos en sitio visible y de fácil acceso; son de modelos homologados por el Ministerio de Industria. Están instalados de manera que la parte superior quede como máximo a 170 cm. del pavimento.

17.1.3.- **Alumbrado de emergencia.**

La instalación de alumbrados especiales en cualquier actividad tiene por objeto:

1.- Posibilitar una evacuación fácil del personal al exterior en caso de presentarse una situación de emergencia.

2.- Mantener un nivel de iluminación suficiente que permita el movimiento de personas normalmente y aun en caso de fallo de alumbrado general.

17.1.3.1.- **Funciones y características.**

El alumbrado de emergencia tiene como objeto el mantener un nivel de iluminación suficiente en las vías de evacuación y lugares de uso común, tanto en funcionamiento como en el fallo de los alumbrados generales, durante el tiempo que permanezcan con público.

Solo podrá alimentarse de fuentes propias de energía, suministro normal y el característico de la fuente incorporada en la emergencia.

17.1.3.2.- Situación del alumbrado.

Dispone de alumbrado de emergencia, como mínimo, en todas las vías de evacuación (pasillos y puertas) y en los lugares de uso común.

El alumbrado de emergencia se encuentra aproximadamente sobre los elementos para combatir el fuego (extintores, pulsadores de alarma...).

Se grafía, en los planos adjuntos, la situación de los equipos.

17.1.4.- Sellado.

Es de aplicación general el sellado de las canalizaciones utilizadas para las instalaciones de fontanería, sanitarias, etc. Con el fin de evitar fundamentalmente la transmisión de humos y gases entre las distintas plantas del edificio

17.2.- Análisis de los medios humanos.

Todo el personal de la actividad está obligado a participar en los planes de autoprotección.

Funciones generales de todo el personal

- Velar por el cumplimiento de las normas básicas de prevención de incendios en cualquier lugar de la actividad donde se desarrollen sus funciones habituales.
- Comentar lo antes posible a la dirección la detección de un incendio.
- Conocer el manejo y aplicación de los medios de primera intervención (extintores portátiles) tanto a nivel teórico como práctico.
- Ayudar a la evacuación, informando y dirigiendo a los clientes de la actividad hacia la salida, tratando de imponer la calma y de que la evacuación sea lo más organizada posible.

18.- INCUMPLIMIENTOS DE NORMATIVA.

La actividad cumple con la normativa establecida en el punto 1 del proyecto.

19.- ELEMENTOS QUE PUEDAN PROVOCAR MOLESTIAS, INSALUBRIDAD, NOCIDIDAD E INCIDENCIAS AL MEDIO AMBIENTE.

La presente actividad no genera ruidos, vibraciones ni trepidaciones de importancia. Los niveles máximos admisibles, serán los marcados en el Decreto 20/87 y Normativa de obligado cumplimiento aplicable. Art. 85, de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente de 25.05.92., NBE-CA-82.

ACCION	NIVEL	MEDIDAS CORRECTORAS
RUIDOS	Nivel sonoro producido por la conversación humana y maquinaria de envasado. Compresores y despresores de tornillo de bajo nivel sonoro	NO PRECISA nivel menor a los 75 dB(A)
VIBRACIONES	EXISTEN MAQUINARIA	SOBRE SILEMBLOCS
TREPIDACIONES	NO EXISTEN	NO PRECISA

La presente actividad no provoca molestia, insalubridad o nocividad al medio ambiente.

Las basuras o desperdicios que se producen, son los propios de la actividad, consistiendo en envases no retornables, papeles, restos de productos alimenticios, etc...

Para su recogida, se dispondrá de recipientes de P.V.C. o goma con tapa de cierre hermético, los cuales serán sometidos a evacuación por empresa autorizada y limpieza diaria.

20.- CONDICIONES TÉCNICO-SANITARIAS GENERALES.

1.- Los pavimentos serán impermeables, antideslizantes, incluso en húmedo, resistente e incombustibles, de fácil limpieza y desinfección y dispondrán de suficiente inclinación para evitar retenciones de agua y otros líquidos. Estarán provistos de desagües con los dispositivos eficaces (sifones, rejillas, etc.), que eviten el retroceso de olores y acceso de roedores.

2.- Las paredes y pilares estarán recubiertos de material impermeable, resistente al choque, de fácil limpieza y desinfección, de superficie lisa y color claro hasta el techo, salvo que la altura de aquellos sea superior a tres metros, en cuyo caso bastará este límite.

3.- Las uniones que formen las paredes entre si y con el suelo y techo serán cóncavas, no representando ángulo ni aristas vivas.

4.- Todas las aberturas del exterior (ventanas, puertas y huecos) estarán protegidas con dispositivos eficaces para evitar el acceso de insectos, roedores, aves u otros animales.

5.- La ventilación natural y/o forzada será capaz de cubrir con eficacia su función en los distintos departamentos o dependencias, evitando la condensación.

6.- Toda la maquinaria y utillaje estará construida e instalada de tal forma que se facilite su limpieza y desinfección.

7.- El personal técnico y operarios de las dependencias, donde se manipulen materias primas, observarán en todo momento la máxima pulcritud. Poseerán el carné de manipulador de alimentos e irán provistos de ropa e indumentaria adecuada, de color claro, lavable y de uso exclusivo para el trabajo, calzado adecuado, cubrecabeza y redecillas en su caso.

8.- Se prohíbe almacenar productos cárnicos junto con materias primas de origen vegetal.

9.- Poseerá lavamanos provistos de agua fría y caliente, escámanos de un solo uso y cepillo de uñas

10.- Poseerá de un sistema eléctrico u electrónico para la eliminación de insectos voladores, provisto de bandejas de recogida.

11.- Dispositivo de agua caliente a temperatura superior a los 82 grados, para la limpieza y desinfección de cuchillos y otros útiles, a situar en el local de elaboración.

12.- Poseerá recinto separado para almacenamiento de residuos, que dispondrá de recipientes higiénicos e inalterables de fácil limpieza y desinfección. Los residuos se evacuarán diariamente.

13.- Los envases no recuperables resistirán las manipulaciones necesarias durante la distribución.

14.- Después de cada jornada de trabajo o antes, si es necesario, se procederá sistemáticamente a la limpieza y desinfección de todos los útiles empleados en el proceso industrial.

20.1.- Cumplimiento reglamentación técnico-sanitaria fabricación, circulación y comercio de pan.

Cumplirá con los Reales Decretos 1137/84, 285/99, 1202/02, (Texto refundido), Reglamentación Técnico Sanitaria pan, panes especiales y productos semielaborados.

Actividad a desarrollar: Tienda de venta de pan, productos de bollería y pastelería. En la presente actividad, no se elaborará ningún tipo de derivado del pan/bollería.

Los productos a vender, se ajustarán a las denominaciones incluidas en el título I del Reglamento.

Cumplirá con el artº 9, 10, 11, 12 del reglamento, de las condiciones de los establecimientos de venta, condiciones generales de los materiales, del personal manipulador y de las manipulaciones permitidas y prohibidas.

Los productos en venta, cumplirá con el título V, referente al envasado, etiquetado y rotulación del producto.

Cumplirá con el artº 20, del título VI, para el transporte y venta del producto.

21.- CUMPLIMIENTO LEY 08/17 DE LA ACCESIBILIDAD.

Al ser un local destinado a industria no les es de aplicación el citado reglamento.

22.- CONSTRUCCION.

22.1.- Memoria urbanística.

CONCEPTO	NORMATIVA	PROYECTO ANTERIOR	PROYECTO ACTUAL
USO	Industria I	Industrial	Industrial
EDIFICABILIDAD	1.5 m2/m2	Lo existente	No se modifica
OCUPACIÓN	60 %	Lo existente	No se modifica
ALTURA MAXIMA	Regul.7.50 m/Total: 9.50	Lo existente	No se modifica
Nº PLANTAS	2	2	No se modifica
TIPOLOGIA	Local en edific. aislada	Local en edific. aislada	No se modifica
SEPARACION ALIN	10	Lo existente	No se modifica
SEPARACION MED	3	Lo existente	No se modifica
FRENTE PARCELA	10	Lo existente	No se modifica
OBSERVACIONES	Al tratarse únicamente de las reformas en el interior de unos locales existentes, no se modifica ningún parámetro del proyecto original		

1.21.2.- Obra de reforma que contempla el presente proyecto.

Atendiendo que la interpretación del capítulo II, del régimen urbanístico, en su apartado de edificabilidad da lugar a interpretar la exigencia de la construcción de una nave donde almacenar los productos o realizar la actividad. Este técnico en el presente proyecto desea justificar que para el correcto desarrollo de la presente actividad, no es posible el cumplir la citada interpretación de la normativa.

Ud	Obra	Detalle
PLANTA BAJA		
11.89 m2	Realización de escalera de acceso entre planta baja y planta piso	
1 ud.	Obras auxiliares instalación montacargas	Estructura metálica de soporte
17.82 ml	Separación de la zona de elaboración con zona de almacenamiento y limpieza	Pared de bloque de 3.5 m + Malla metálica
44.79 ml	Realización de paredes divisionarias, distribución de dependencias de zona de almacenamiento y limpieza	Tabique formado por dos placas de yeso tipo PLADUR o similar, hasta 3.50 m de altura,
1.48 m2	Apertura puerta, acceso cuarto gasoil	Puerta de acero galvanizado totalmente ventilada
270 m2	Acabado solera	Aplicación de resina de Epoxi sanitaria
11 Ud	Instalación de carpintería, puertas de acceso interdependencias.	Carpintería de aluminio blanco, lavable.
36 ml	Desagues para limpieza a presión	Red de desagues e instalación de sumideros
225 m2	Forrado de paredes	Instalación de panel sanitario de PVC
6.60 m2	Apertura ventanas, zona de elaboración	Ventanas correderas de aluminio
PLANTA PISO		
35 ml	Realización de paredes divisionarias, distribución de dependencias de zona de almacenamiento y limpieza	Tabique formado por dos placas de yeso tipo PLADUR o similar, hasta 3.50 m de altura,
5 Ud	Instalación de carpintería, puertas de acceso interdependencias.	Carpintería de aluminio blanco, lavable.
40 ml	Desagues para limpieza a presión	Red de desagues e instalación de sumideros
1 ud	Sectorización con el resto de planta	Puertas RF, ventilación de seguridad
143 m2	Forrado de paredes	Instalación de panel sanitario de PVC

1.21.3.- Memoria constructiva.

1.20.3.1.- Cimentación.

Se ha considerado un tensión admisible del terreno de 2,00 Kp/cm².

En los pilares, zapatas arriostradas de hormigón armado.

El tipo de hormigón a utilizar en la cimentación será del tipo HA-25-B-20-IIb con una resistencia a compresión a los 28 días de 25 N/mm².

El acero corrugado será del tipo B-500-S.

1.21.3.2.- Estructuras y forjados.

Toda la estructura del edificio estará compuesta por pilares y pórticos perfiles de acero estandarizado del tipo S-275 JR, unidos mediante pletinas de apoyo y pernos de resistencia igual o superior a la de los elementos a unir. Dicha estructura metálica se protegerá de la corrosión mediante una mano de pintura de minio electrolítico y dos manos de esmalte sintético.

La base de la cubierta inclinada de estará compuesto por correas de perfiles metálicos tipo IPN-120 cada 1,50 m. sobre dichas correas se dispondrá un panel sándwich de 50 mm. de espesor, con la chapa exterior e interior de acero galvanizado prelavado de 0,6 mm. de espesor y alma de poliuretano inyectado de densidad 40 Kg/m³, dichos paneles se recibirán a las correas mediante tortillería del tipo no-oxidable, los solapes y colocación de las planchas se realizarán siguiendo las recomendaciones del fabricante.

La caseta prefabricada destinada a oficina-vestuario está compuestas por perfilera tubular metálica cubierta de panel sándwich de 50 mm de espesor, con la chapa exterior e interior de acero galvanizado prelavado de las mismas características de la cubierta.

1.21.3.3.- Cubiertas.

No se altera.

1.21.3.4.- Saneamiento.

En la red horizontal, los albañales estarán dispuestos bajo la solera de hormigón, serán de tuberías de PVC. La conexión de saneamiento al alcantarillado público se realizará mediante una arqueta sifónica.

1.21.3.5.- Solados y alicatados.

No se altera.

El acabado superficial de dicha solera será mediante un fratasado con arena de silicio color gris natural, con juntas de dilatación-retracción cada 30 m² aproximadamente. Dicha juntas serán rellenadas mediante un material elastomérico para dicho fin.

En solado del aseo será de grés monocapa antideslizante, tomado con mortero de cemento cola especial, con junta de dilatación con los paramentos delimitantes.

EL alicatado del aseo será de gres de 1ª, tomado con mortero de cemento cola específico para el tipo de material.

1.21.3.6.- Carpintería.

La carpintería exterior será de aluminio anodizado con perfilaría especial de rotura de puente térmico.

1.21.3.7.- Fontanería y sanitarios.

La red general de suministro de agua fría y caliente, será de polietileno reticulado tipo "terrain" o similar; el agua caliente sanitaria procederá de un termo de ACS existente en la actividad.

Los sanitarios serán de tipo ROCA, porcelana sanitaria serie Victoria, color blanco. La grifería monomando de primera calidad. Los sifones de desagüe de PVC.

La red de agua caliente irá protegida térmicamente.

1.21.3.8.- Electricidad.

El esquema de distribución de los distintos elementos aparece grafiado en los planos.

La instalación irá vista, protegida con tubo rígido de PVC con cajas de empalmes. Los elementos también serán de superficie. (Ver punto 3.11 de este proyecto).

1.21.3.9.- Acabados exteriores.

Se acabará pintado las zonas en que se actua según el presente proyecto con pintura especial para exterior manteniendo los tonos actuales.

1.21.3.10.- Protección contra incendios.

La estructura metálica se protegerá del fuego mediante la aplicación de espuma refractaria intumescentes, que les aporte una resistencia al fuego, según normativa vigente. (Ver punto 3.13 de este proyecto).

Porreres, 28 de Mayo de 2018

LA PROPIEDAD.

EL INGENIERO TEC.
INDUSTRIAL.

Fdo. Sebastià Adrover Barceló.



2.- PLIEGO DE CONDICIONES.



1.0.- INTRODUCCIÓN.

El presente documento viene a determinar las condiciones a las que deberá sujetarse el Contratista para la ejecución de las obras e instalaciones descritas en el presente proyecto, así como determinar la obligación del Contratista, de cumplir con las instrucciones que dicta el Director de la obra para resolver las dificultades que se presenten durante la misma.

1.1.- CALIDAD DE LOS OPERARIOS.

Para cada trabajo específico se dispondrá de mano de obra especializada y en posesión de la preceptiva autorización o titulación emitida por el Organismo competente en el tema, debiendo ejecutar la instalación a satisfacción del Director de la Obra.

En cada caso, la calidad de la mano de obra estará de acuerdo con la dificultad del trabajo a realizar, pudiendo el Director de la Obra, si lo estima necesario, exigir la presentación de la cartilla profesional y cuantas pruebas crea necesarias para acreditar el cumplimiento de esta condición.

1.2.- RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES.

a.- Los materiales serán reconocidos y ensayados de la forma en que estime conveniente la Dirección de la Obra, sin cuyo requisito no podrán utilizarse, corriendo los gastos a cargo del Contratista.

A pesar de este examen, la responsabilidad del Contratista no cesará hasta el día de recepción final de la obra y de los plazos de garantía estipulados.

b.- Para comprobar los materiales, el Contratista vendrá obligado a facilitar a la Dirección de Obra muestras de cada material, así como certificaciones de las casas suministradoras, caso de así solicitarlo el Director de dicha Obra.

c.- Caso de que los materiales no cumplan las condiciones exigidas, el Contratista atenderá a lo que ordene por escrito el Director de la Obra, no pudiendo instalarse sin previa y concreta autorización del mismo.

d.- Los materiales no especificados, no podrán ser empleados en la obra sin haber sido recomendados por el Director de la Obra, que podrá rechazarlos si no reúnen a su juicio, las condiciones exigidas, sin que el Contratista tenga derecho a reclamación alguna.

e.- Facilidades para inspección. El Contratista facilitará al Director de la Obra o a sus delegados, cualquier inspección de replanteo, pruebas de materiales, mano de obra, permitiéndole el acceso a cualquier parte de la obra o taller que produzca materiales o realice trabajos para la obra.

f.- Materiales. Todos los materiales serán los prescritos en la memoria y planos del presente proyecto. En sus características y en su montaje y disposición, se cumplirán las normas prescritas en la Reglamentación vigente al respecto y que se detallan en el documento Proyecto adjunto.

1.3.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

a.- Gastos de pruebas. Serán por cuenta del Contratista los gastos ocasionados por las pruebas y ensayos que el Técnico encargado de la obra haga de los materiales, máquinas o elementos diversos que integran la obra, en tanto se sujeten a la práctica corriente.

b.- Modo de abonar las obras incompletas. Cuando por diversas causas fuera preciso valorar obras incompletas, se aplicarán los precios del presupuesto general del Proyecto, o en su caso, el presupuesto previamente aceptado, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra en otra forma que la establecida en el presupuesto.

En ninguno de estos casos tendrá derecho el Contratista a reclamación alguna, fundada en la insuficiencia de los precios señalados o en omisiones de cualquiera de los elementos que constituyen los referidos precios.

c.- Rescisión y traspaso del contrato. El Contratista no podrá, en ningún caso, traspasar el contrato ni dar los trabajos a destajistas, sin la previa autorización del concesionario.

Si el Contratista falleciera o se declarase en suspensión de pagos o quiebra, éste no queda relevado de todo compromiso hacia los sucesores o herederos, que seguirán siendo responsables hasta que terminen las garantías estipuladas por la parte de los trabajos que aquel hubiera ejecutado.

d.- Indemnización a los propietarios afectados. Será responsable el Contratista de los daños que puedan producirse por negligencia o descuido a su personal.

e.- Accidentes de trabajo. El Contratista será responsable como Patrono, del cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre accidentes de trabajo.

f.- Rescisión del contrato. Si el contrato no cumpliera alguna de las condiciones estipuladas a juicio del Técnico Director de la Obra, cuyas órdenes deben ser atendidas por el Contratista, el Concesionario se reserva el derecho de rescindir dicho contrato que en base a estas especificaciones se suscribirá.

1.4.- PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA.

a.- Todo lo mencionado en el Pliego de Condiciones o Memoria y omitido en los planos o viceversa, habrá de ser ejecutado como si estuviera en ambos documentos. En caso de contradicción entre la Memoria, Planos y Pliego de Condiciones, prevalecerá lo escrito en este último. Las omisiones en Planos y Pliego de Condiciones, descripciones erróneas de los detalles de la obra que sean manifiestamente indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuesto en los planos y Pliego de Condiciones o que por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo exime al contratista de la obligación de ejecutar estos detalles, sino que, por el contrario, deberán ser ejecutados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en los Planos y Pliego de Condiciones. En todo caso, el contratista deberá consultar con la Dirección de la Obra.

b.- La dirección e inspección de las obras e instalaciones, corresponden al Técnico Director de la Obra.

c.- El Director de la obra interpretará el Proyecto y dará las órdenes para su desarrollo, marcha y disposición de las obras, así como, las modificaciones que estime oportunas.

d.- Las medidas que figuran en la Memoria y Planos, así como las mediciones que figuran en el Presupuesto relativo a las obras de albañilería y materiales eléctricos, luminotécnicos, etc., se entenderán como aproximados, debiendo cumplir el adjudicatario lo que en este aspecto ordene el Director de la obra.

1.5.- PUESTA EN MARCHA.

La propiedad o la persona por el designada legalmente se obliga a realizar por su cuenta todas las gestiones y tramitaciones que sean precisas para la total puesta en funcionamiento de las instalaciones proyectadas de cara al Ayuntamiento, Consellería de Industria, ENDESA y demás organismos competentes, para cuyos trámites y gestiones deberá ceñirse a las disposiciones vigentes.

Porreres, 28 de Mayo de 2018

LA PROPIEDAD.

EL INGENIERO TEC.
INDUSTRIAL

Fdo. Sebastià Adrover Barceló.



3.- PRESUPUESTO.



3.- PRESUPUESTO

nº	ud	CONCEPTO	PVP/UD	PRECIO	SUBTOTAL
<u>Obras de reforma del local</u>					
11,89	m2	Realización de escalera	285	3388,65	
17,82	ml	Pared de separación entre elaboración y almacen	7,53	134,18	
12	m2	Puerta corredera entrada almacen	35,8	429,60	
79,79	ml	Pared divisoriana, distribucion de dependencias en zona de almacenamiento y limpieza	48,5	3869,82	
1	ud	Estructura para el soporte del montacargas	3250	3250,00	
1,48	m2	Apertura paso cuarto gasoil	93,95	139,05	
1,48	ud	Puerta acero galvanizado ventilada gasoil.	35,8	52,98	
6,6	m2	Apertura hueco ventanas	93,95	620,07	
368	m2	Forrado de paredes mediante lamina de PVS sanitario	12,5	4600,00	
6,6	m2	Ventana corredera de aluminio de 3,00x1,10m	127	838,20	
76	ml	Instalación de desagues zona humedad	15,52	1179,52	
1	ud	Sectorización con resto de planta con puerta EI 180	381,25	381,25	
270	m2	Pintado de solera mediante resina de Epoxi sanitario	9,03	2438,10	
16	ud	Puertas acceso interdependencias de aluminio lavable	194,25	3108,00	
3	ud	Ayudas a instalaciones	850	2550,00	26979,42
<u>instalación de protección de incendios</u>					
5	ud	Extintor del tipo 21A-113 B, 6 kgs de polvo ABC	39,65	198,25	
2	ud	Extintor del tipo Co2	61,21	122,42	
1	ud	Equipo centra alarma contra incendios y sirena	781,21	781,21	
31	ud	Letreros de señalización de salidas y mediosextinción	7,50	232,50	
1	ud	Emergencia de 60 lm.	27,15	27,15	
3	ud	Emergencia de 165 lm.	45,60	136,80	
3	ud	Emergencia de 315 lm.	45,60	136,80	
11	ud	Emergencia de 420 lm.	124,21	1366,31	
2	ud	Bocas de incendio totalmente equipadas conectadas a la red gral. del edificio	850,00	1700,00	
1	ud	Toma de fachada totalmente equipadas conectadas a la red gral. del edificio	900,50	900,50	
4	ud	Puertas RF-60 de 60 cm	125,00	500,00	
1	ud	Puertas RF-60 de 90 cm	185,00	185,00	
20	ud	Detector térmico	98,65	1973,00	8259,94

(sigue en pag. Siguiete)...

Obras de reforma del local 25261,31

instalación de protección de incendios 8259,94

instalación eléctrica.

1	ml	Acometida según normas GESA.	32,12	32,12	
1	ud	Conjunto de modulo contador	42,65	42,65	
25	ml	Derivación individual.	35,12	878	
2	ud	Cuadro general de protección	32,12	64,24	
16	ud	Diferenciales, según esquema	75,12	1201,92	
59	ud	Magnetotérmicos, según esquema	40,15	2368,85	
103	ud	Lineas para alumbrado	25,41	2617,23	
420	ml	Lineas de fuerza para maquinaria y tomas	40,12	16850,4	
2	ud	Toma de tierra completa.	117,45	234,9	
32	ud	Punto de Interruptores y conmutadores.	42,95	1374,4	
19	ud	Pantallas fluorescentes de 2*58W estancas	55,85	1061,15	
2	ud	Pantallas fluorescentes de 2*36W estancas	35,65	71,3	
55	ud	Tomas de corriente.	29,81	1639,55	
5	ud	Down light 2 X 26 W	21,16	105,8	
7	ud	Pantallas fluorescentes de 4*18W estancas	55,64	389,48	
5	ud	Ayuda connexion maquinaria	8,65	43,25	28975,24

maquinaria y accesorios

1	ud	Botiquín	27,12	27,12	
1	ud	Sistemas de ventilacion	3580,00	3580	
1	ud	Máquinaria de la actividad reseñada en el apartado 1.6	25500,00	25500,00	29107,12

Obras de reforma del local y aseos.

30	ml	Red de agua potable caliente y fria.	7,53	225,9	
20	ud	Ayudas de albañilería a las instalaciones.	25,1	502	
2	ud	Lavabo.	93,95	187,9	
2	ud	Inodoro.	118,35	236,7	
2	ud	Lavamanos accionamiento no manual	75,21	150,42	
1	ud	Pica fregadero	95,12	95,12	
1	ud	Perchas y taquillas.	9,03	9,03	1407,07

TOTAL DEL PRESUPUESTO.... EUROS 93010,68

EL TOTAL DEL PRESUPUESTO ES DE NOVENTA Y TRES MIL DIEZ EUROS Y SESENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO.

POR LA PROPIEDAD



Nº.Col-legiat.: 461
Sebastià Adrover Barceló
VISAT Nº.: 12/179-09
DATA: 31/05/2018
Autenticació: 00739320591180

VISAT

EL INGENIERO TEC.
INDUSTRIAL.

Sebastià Adrover Barceló

4.- FICHA RESUMEN DE LA ACTIVIDAD.



(Logotip administració competent)	 Govern de les Illes Balears Conselleria d'Administracions Públiques	Exp: Nº Reg: Dia Reg:
-----------------------------------	--	-----------------------------

FITXA RESUM (Emplenat pel tècnic competent)
RESUM DE LES CARACTERÍSTIQUES DE L'ACTIVITAT

TIPUS D' EXPEDIENT	
<input checked="" type="radio"/> Nou	Classificació activitat (Llei 7/2013): Menor
<input type="radio"/> Modificació	Núm. expedient: Núm. d'activitat del registre autonòmic:
Classificació de l' activitat inicial	
La modificació canvia la classificació de l' activitat? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Si la modificació canvia la classificació, indicar quin tipus d' activitat resultarà:	

DADES TITULAR I REPRESENTANT LEGAL			
TITULAR			
Llinatges i nom o raó social:	FORN I PASTISSERIA BENET BARON SL	DNI/CIF:	B16547986
REPRESENTANT LEGAL			
Llinatges i nom o raó social:	BENET BARON TORRES	DNI/CIF:	78213282B

DADES DE L' ACTIVITAT			
Adreça:	Ctra. Porreres-Campos, km 1,02 - Pl: 00-01 - Pta. 4		
Municipi:	Porreres	CP:	7260
Referència cadastral:	07043A013005750050TQ-07043A013005750045EX	CUPs:	
Coordenades UTM de la porta principal de l' edifici:			

TÈCNIC/A COMPETENT			
Llinatges i nom:	Sebastian Adrover Barceló	DNI:	42998015K
Adreça electrònica:	info@etisa.es	Telèfon:	971121101
Col·legi professional:	COETIB	Núm. col·legial:	461

Com a tècnic/a competent certifico que:

1. Compleix els requisits legals per exercir la professió.
2. Els documents tècnics que sign i que consten en l'expedient entren dins de les competències que m'atorga la titulació i col·legiació professional, i dispós de l'assegurança de l'art. 10 i la DA3 de la Llei 7/2013.
3. Abans de la instal·lació i l'obra són necessaris els informes o autoritzacions sectorials que s' indiquen en el punt 3.4.
4. Que es disposa i s'han tengut en compte, a l' hora de redactar la documentació tècnica i executar la instal·lació i l' obra si n'hi ha, les condicions indicades en les autoritzacions, exoneracions i informes sectorials vinculants que s' indiquen en el punt 3.4.
5. Que per a l'inici i exercici de l'actividad són necessàries les autoritzacions informes i exoneracions que s' indiquen en el punt 3.5.
6. En el cas que hi hagi obres, que les obres que s'han de fer són compatibles amb l'activitat.
7. En el cas que hi hagi obres, que les obres són totes les necessàries perquè l'activitat compleixi la normativa vigent.
8. Que l' activitat complirà totes les ordenances municipals, la normativa urbanística d'aplicació i tota la que tengu repercussions urbanístiques.
9. Que les dades següents són certes.

1. CLASSIFICACIÓ DEL PROCEDIMENT

Els paràmetres de la part afectada són (en cas d'activitat nova és tota l'activitat i en cas de modificació solament la part modificada):

1.1. ANNEX I TITOL I

- A1-T1-1 Les indústries, els tallers industrials i les indústries agroalimentàries amb més de 1.000 m² de superfície computable.
- A1-T1-2 Les activitats amb més de 2.500 m² de superfície computable, excepte els aparcaments a l'aire lliure que sempre seran innòcues.
- A1-T1-3 Quan els ocupants necessitin ajuda per evacuar-los, com ara guarderies, hospitals, residències de la tercera edat i similars.
- A1-T1-4 Quan l'aforament sigui superior a 500 persones, o a 250 persones quan la densitat d'ocupació sigui igual o superior a 1 persona/m².
- A1-T1-5 Quan la densitat de la càrrega de foc ponderada i corregida de l'activitat sigui superior o igual a 400 Mcal/m², o quan sigui superior o igual a 200 Mcal/m² amb una superfície construïda superior a 300 m².
- A1-T1-6 Quan la previsió de l'emissió de renou mesurat a un metre de les maquinàries, aparells o equips:
 - A l'interior d'edificis sigui superior o igual a 90 dB (A) en període diürn o vespertí i superior o igual a 80 dB (A) en període de nit.
 - A zones a l'aire lliure o sense tancaments superior o igual a 65 dB (A) en període diürn o vespertí i superior o igual a 55 dB (A) en període de nit.No s'ha de tenir en compte, en la previsió, l'emissió de renou que puguin produir els aparells d'àudio autònoms com ara televisors o similars.
Quan es tracti de zones residencials o que requereixin una protecció especial contra la contaminació acústica, els valors indicats s'han de reduir en 5 dB.
- A1-T1-7 Les activitats definides com a tals per aquesta Llei incloses en els annexos I i II de la Llei 11/2006, de 14 de setembre, d'avaluacions d'impacte ambiental i avaluacions ambientals estratègiques a les Illes Balears.
- A1-T1-8 Les activitats que manipulin, expedeixin o emmagatzemin productes susceptibles d'originar riscos greus a persones i béns per explosions, combustions, toxicacions, radiacions i similars, així com fums, gasos, olors, boires o pols en suspensió que puguin produir molèsties greus als veïns, sempre que no estiguin cobertes per altres autoritzacions sectorials.
- A1-T1-9-1 Les que es facin en domini públic.
- A1-T1-9-2 Les que es facin en sòl rústic protegit.
- A1-T1-9-3 Les que afectin béns protegits de conformitat amb la legislació en matèria de patrimoni.
- A1-T1-10 Les que es regulin reglamentàriament.

1.2. ALTRES

- IC Infraestructures comunes.

La normativa específica indica que es necessita autorització:

- 9.8.a Moviments de terres, explanacions, parcel·lacions, segregacions o altres actes de divisió de finques en qualsevol tipus de sòl, quan no formin part d'un projecte de reparcel·lació.
- 9.8.b Les obres d'edificació, construcció i implantació d'instal·lacions de nova planta.
- 9.8.c La ubicació de cases prefabricades i instal·lacions similars, ja siguin provisionals o permanents.
- 9.8.d La tala de masses arbòries o de vegetació arbustiva en terrenys incorporats a processos de transformació urbanística i, en tot cas, quan aquesta tala es derivi de la legislació de protecció del domini públic.

- altres

Indicar:

- P1

Edificació subjecta a primera ocupació o utilització.

1.3. ANNEX I TITOL III

- A1-T3-1 Els aparcaments a l'aire lliure
- A1-T3-2 Les d'ús administratiu i d'aparcament de fins a 300 m² de superfície computable
- A1-T3-3 Les activitats incloses en l'àmbit d'aplicació de la Llei 12/2012, de 26 de desembre, de mesures urgents de liberalització del comerç i de determinats serveis
- A1-T3-4 La resta d'activitats no indicades en els punts anteriors de fins a 100 m² de superfície computable, excepte activitats amb cuines classificades com a risc especial segons el document bàsic de seguretat d'incendi del Codi tècnic de l'edificació

1.3. OBRES-MARCAU UNA DE LES CASELLES

- O1 No es necessita fer cap obra per instal·lar l'activitat.
- O2 Només és necessari fer obres que NO necessiten projecte d'acord amb l'article 2 de la Llei 38/1999, (LOE), i aquestes obres no afecten a la seguretat estructural.
- O3 Només és necessari fer obres que NO necessiten projecte d'acord amb l'article 2 de la Llei 38/1999, (LOE), però n'hi ha que afecten a la seguretat estructural.
- O4 És necessari fer obres que necessiten projecte d'acord amb l'article 2 de la Llei 38/1999, (LOE).

1.4. DURACIÓ DE LES OBRES (SI N'HI HA)

Termini d'execució de les obres: 3 mesos.

1.5. PROCEDIMENT PER TRAMITAR L'EXPEDIENT:

Inici d'instal·lació i execució d'obres si n'hi ha: Permís d'instal·lació i obres, (art. 38)
Inici i exercici de l'activitat: Tramitar segons art. 47

2. DOCUMENTACIÓ PRECEPTIVA QUE S'HA DE PRESENTAR

2.1. INICI D'INSTAL·LACIÓ I D'EXECUCIÓ D'OBRES SI N'HI HA

COMUNICACIÓ PREVIA

- Estimació de l'import total de les obres acompanyada d'una relació de les obres que s'han de fer o de plànols de l'estat actual amb fotografies representatives.
 - Fitxa resum subscripta per tècnic/a competent.
 - Certificat o document que acrediti que el director de l'obra n'assumeix la direcció quan es tracti d'obres d'edificació que afectin la seguretat estructural però no necessitin projecte, d'acord amb l'article 2 de la Llei 38/1999, de 5 de novembre, d'ordenació de l'edificació.
 - Pagament dels tributs municipals corresponents.
- #### PERMÍS D'INSTAL·LACIÓ I OBRES SI N'HI HA
- Sol·licitud d'inici d'instal·lació i d'obres si n'hi ha.
 - Projecte d'activitat acompanyat de la fitxa resum.
 - Projecte integrat o projectes específics d'obres i activitat degudament coordinats i fitxa resum.
 - Documentació ambiental requerida per la Llei 11/2006, de 14 de setembre, per a les activitats subjectes al tràmit d'avaluació d'impacte ambiental.
 - Informes i autoritzacions sectorials prèvies indicats en el punt 3.4.
 - Pagament dels tributs corresponents.

2.2. INICI I EXERCICI DE L'ACTIVITAT

- Declaració responsable d'inici i exercici de l'activitat.
- Memòria tècnica succinta sobre l'activitat i les instal·lacions acompanyada dels plànols d'emplaçament i d'allò realment executat, tant de planta com d'alçada, a escala adequada, amb la ubicació dels elements essencials de les instal·lacions tècniques i de maquinària.
- Fitxa resum subscripta per tècnic/a competent.
- Projecte d'activitat d'allò realment executat, d'acord amb el títol I de l'annex II.
- Certificat o document que acrediti que el director de l'obra n'assumeix la direcció quan es tracti d'obres d'edificació que afectin la seguretat estructural però no necessitin projecte, d'acord amb l'article 2 de la Llei 38/1999, de 5 de novembre, d'ordenació de l'edificació.
- Relació de les obres executades amb l'increment de l'import de les obres si s'ha optat per la presentació de plànols de l'estat actual amb fotografies representatives en la comunicació prèvia.
- Si hi ha variacions respecte del projecte presentat per al permís d'instal·lació i obres si n'hi ha, justificació del tècnic director que les variacions no impliquen un nou permís d'instal·lació o obres de l'activitat, i s'haurà de presentar una memòria i plànols de la realitat.
- Certificat del tècnic director d'instal·lació i obres si n'hi ha, d'acord amb el model oficial.
- Pagament dels tributs corresponents.

3. DADES DE L'ACTIVITAT

3.1. USOS

Classificació del sòl:

- Urbà
- Rústic
- Urbanitzable

Ús i classificació segons el PGOU, NNSS, ...: (Indicar ús, classificació, grau, tipus de sòl rústic, etc.):

SI

3.2. ACTIVITATS DESENVOLUPADES

Descripció de l'activitat	CNAE 2009	Sup. computable (m ²)
1 FABRICACION-ENVASADO-DIST. PROD. PANADERIA-PASTAS ALIM.	1071	487,74
2	1072	
3	1073	
4		
5		

3.3. DADES DEL PROJECTE (SI N'HI HA)

Títol del projecte:	FABRIC.-ENVASADO Y DIST. DE PRODUCTOS DE PANADERIA/PASTAS ALIMENTARIAS		
Visat Núm. (si en té):	Data del visat (si en té):		
Nom del Tècnic/ca:	SEBASTIAN ADROVER BARCELO		
Col·legi professional:	COETIB	Núm. col·legial:	461

3.4. AUTORITZACIONS, INFORMES I EXONERACIONS SECTORIALS PRÈVIES A LA INSTAL·LACIÓ I/O OBRES

Descripció	Identificació
P1 NO N'HI HA	
P2	
P3	
P4	
P5	

3.5. AUTORITZACIONS, INFORMES I EXONERACIONS SECTORIALS PRÈVIES A L'INICI DE L'ACTIVITAT		Identificació
Descripció		
P1	INSTAL·LACIO ELECTRICA DE BT	
P2	INSTAL·LACIO CONTRAINCENDIS	
P3	INSTAL·LACIÓ DE PROD. PETROLIFERS	
P4	INSTAL·LACIÓ FRIGORIFICA	
P5		

3.6 CARACTERÍSTIQUES I INSTAL·LACIONS DE L'ACTIVITAT

Superfície computable: 487,74 Càrrega de foc ponderada: 96,75
 Capacitat de persones interior: 35 Capacitat de persones exterior: 0
 Capacitat total de persones: 35 Potència màxima sonora (dB): < 55 DB
 Està aquesta activitat vinculada a una activitat d' infraestructures comunes? Sí Núm. expedient:
 NO

INSTAL·LACIONS DE QUE DISPOSA L'ACTIVITAT

	SI/NO		SI/NO
Electricitat baixa tensió	SI	Gas	NO
Electricitat alta tensió	NO	Música	NO
Centre de transformació	NO	Música en viu	NO
Subministraments secundaris	NO	Telecomunicacions	NO
Aparells elevadors d' emergència	NO	Xemeneies	NO
BIES	SI	Cuina	NO
Extinció automàtica	NO	Raigs X	NO
Detecció i alarma	SI	Generació elèctrica de petita potència	NO
Control de fums	NO	Instal·lacions frigorífiques	SI
Columna seca	NO	Caldera gasoil	NO
Hidrants	NO	Caldera gas	NO
Emmagatzematge combustible	SI	Instal·lació calefacció	NO
Emmagatzematge GLP	NO	Instal·lació climatització	NO
Emmagatzematge productes químics	NO	Ventilació	NO
Aparells elevadors	NO	Instal·lació fontaneria	SI
Equips a pressió	NO	Instal·lació sanejament	SI

* Aquesta llista no té caràcter exclouent.

4. OBSERVACIONS

5. RESUM

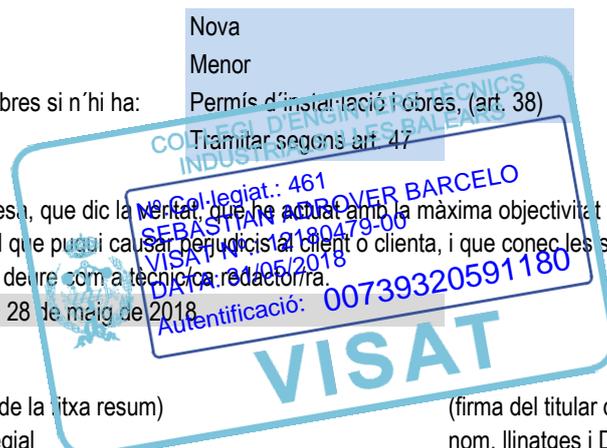
Activitat: Nova
 Classificació de l' activitat: Menor
 Tramitació inici d' instal·lació i obres si n'hi ha: Permís d'instal·lació i obres, (art. 38)
 Tramitació inici d' activitat: Tramitar segons art 47

Manifest, sota jurament o promesa, que dic la veritat, que he actuat amb la màxima objectivitat possible, prenent en consideració tant el que pugui afavorir com el que pugui causar perjudici al client o clienta, i que conec les sancions administratives i/o penals pertinents si incomplisc el meu deure com a tècnica redactor/a.

Lloc i data: Porreres, 28 de maig de 2018

(firma del/de la tècnic/a autor/a de la llista resum) Sebastian Adrover Barcelo - 42998015K-461

(firma del titular de l'activitat) Benet Baron Torres - 78213282B



5.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD.



1.0.- FINALIDAD DEL ESTUDIO.

El objeto del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, es el de indicar las medidas a adoptar, conducentes a la prevención de riesgos y enfermedades originadas por el desarrollo de todo proyecto de construcción.

2.0.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución se estima de UN mes.

3.0.- NÚMERO DE TRABAJADORES.

Durante la ejecución de las obras se estima la presencia de aproximadamente unos cuatro trabajadores.

4.0.- RIESGOS.

Identificación de riesgos:

Los riesgos son mínimos, siempre y cuando se observen una serie de principios de sentido común y que a continuación se detallan.

Principios generales aplicables durante la ejecución de la obra:

- 1.- Mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza.
- 2.- Elección del emplazamiento y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso, y la determinación de las vías o zonas de desplazamiento o circulación.
- 3.- Cuidado en la manipulación de los distintos materiales y la utilización de los medios auxiliares para su protección.
- 4.- Mantenimiento, control previo a la puesta en servicio, comprobando la existencia del correspondiente certificado de puesta en obra y seguridad de la casa suministradora y control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de la obra, con objeto de corregir los defectos que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
- 5.- Delimitación y acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de los distintos materiales, en particular si se trata de materias o sustancias peligrosas.
- 6.-Recogida de los materiales peligrosos utilizados.
- 7.- Almacenamiento y eliminación o evacuación de residuos y escombros.
- 8.- El personal se encontrará en perfecto estado físico y psíquico, no permitiéndose en ningún caso la permanencia de personas bajo el efecto de sustancias estupefacientes.
- 9.- Si algún operario se encontrase bajo tratamiento médico o farmacológico con posibles efectos secundarios que pudiesen influir en su labor, deberá comunicarlo al contratista.
- 10.- Empleo de personal adecuado a la tarea que se realiza, y con los elementos de seguridad necesarios.
- 11.- En obra se dispondrá de un botiquín con la dotación para pequeñas curas y primeros auxilios; el material gastado se repondrá de forma inmediata.
- 12.- Uso de casco homologado y mono de trabajo, además de protección individual acorde con la actividad que se está realizando.
- 13.- Realizar revisiones periódicas de la instalación eléctrica.
- 14.- En caso de hacer fuego, se realizará de forma controlada, y siempre en el interior de un recipiente metálico en el que se mantendrán las brasas.

Así mismo se tendrán en cuenta las disposiciones mínimas de seguridad y salud que se especifican en el Anexo IV del presente Decreto.

Análisis de riesgos laborales y su prevención.

Caídas de personas en altura y al mismo nivel.

Para prevenirlo se debe mantener la obra limpia y en orden.
Para evitar las caídas en altura se colocará una barandilla una vez terminado el encofrado del forjado. Recordar aquí el uso necesario del casco.

Desprendimientos de tierras y rocas en la excavación.

Se analizarán las excavaciones.

Desprendimientos de madera y materiales por mal apilado.

Planificar la zona de acopio de los distintos materiales, tanto escombros, como elementos utilizados en la obra (ferralla, puntales, tableros...)

Caída de objetos en altura.

Por ello se evitará la circulación por debajo del lugar de trabajo.
Evitar concentrar cargas en un solo punto o en los bordes del forjado.

Golpes con objetos o útiles de trabajo.

Se mantendrá la zona de trabajo en orden.
Buena conservación de las herramientas.
Uso de las herramientas con los elementos de protección necesarios en cada caso.

Pisadas sobre objetos punzantes.

Los clavos o puntas existentes en la madera usada se extraerán.
Los clavos sueltos se eliminarán mediante barrido y apilado a un lugar conocido para su posterior retirada.

Salpicaduras durante el hormigonado, y dermatosis por contacto con mortero, pinturas, disolventes, colas.

Uso de guantes de cuero para la ferralla y de goma para el hormigón.
Mono de trabajo.

Intoxicación por emanaciones producidas por los vapores de pinturas, disolventes y colas.

Uso de mascarilla con filtro adecuado.
Gafas de seguridad.
Mantener el lugar de trabajo ventilado y bien iluminado.
Advertir al personal encargado de manejar disolventes orgánicos o pigmentos tóxicos de la necesidad de una profunda higiene personal (manos y caras) antes de realizar cualquier ingesta.

Problemas creados en ambientes pulvulentos (al cortar ladrillos).

Gafas de seguridad.
Uso de mascarilla con filtro.

Problemas creados por el uso de máquinas.

Se prohíbe la permanencia de personas junto a máquinas en movimiento.
Normativa dirigida y entregada al operario de las máquinas, para que con su cumplimiento, se eliminen los riesgos que afectan al resto del personal.
Revisión periódica del estado de la máquina.

Electrocuciones.

Uso de material eléctrico normalizado y adecuado para las instalaciones provisionales de obra.

Trabajo sobre andamios.

Se prohibirá trabajar en andamios a personas no preparadas para ello.
No se realizarán movimientos bruscos sobre estos.
Se suspenderán los trabajos en días de mucho viento.
La plataforma deberá permanecer horizontal durante los trabajos.
Evitar la acumulación de cargas en el andamio.
Mantener los andamios libres de materiales, herramientas y escombros.
Utilizar el cinturón de seguridad anclado a un punto independiente del andamio.
El andamio de borriquetas tendrá una superficie de trabajo de anchura no inferior a 60 cm., y presentará suficiente resistencia.

5.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN.

- Caída de objetos y/o máquinas.

Bolsa portaherramientas.
Calzado con protección contra golpes mecánicos.
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos.

- Caída o colapso de andamios.

Cinturón de seguridad antiácidas.
Cinturón de seguridad calse para trabajos de poda y postes.

- Caídas de personas a distinto nivel.

Cinturón de seguridad antiácidas.
Cinturón de seguridad calse para trabajos de poda y postes.

- Caídas de personas al mismo nivel.
Bolsa portaherramientas.
Calzado de protección sin suela perforante.

- Contactos eléctricos directos.

Calzado con protección contra descargas eléctricas.
Casco protector de la cabeza contra riesgos eléctricos.
Gafas de seguridad contra arco eléctrico.
Guantes dieléctricos.

- Contactos eléctricos indirectos.

Botas de agua.

- Cuerpos extraños en ojos.

Gafas de seguridad contra proyección de líquidos.
Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas).
Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco.

- Desprendimientos.

- Exposición a fuentes luminosas peligrosas.

Gafas de oxicorte.
Gafas de seguridad contra arco eléctrico.
Mandil de cuero.
Manguitos.
Pantalla facial para soldadura eléctrica, con arnés de sujeción sobre la cabeza y cristales con visor oscuro inactivo.
Pantalla de soldador cubre-calzado.
Sombreros de paja (aconsejable contra riesgo de insolación).

- Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria.

Bolsa portaherramientas.
Calzado con protección contra golpes mecánicos.
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos.
Chaleco reflectante para señalistas y estrobadores.
Guantes de protección frente a abrasión.

- Pisadas sobre objetos punzantes.

Bolsa portaherramientas.
Calzado de protección con suela anti-perforante.

- Sobreesfuerzos : Cinturón de protección lumbar.
- Ruido :protectores auditivos.
- Caída de personas de altura : Cinturón de seguridad antiácidas.

6.0.- PROTECCIONES ESPECIALES.

Se estará a lo indicado en el artículo 11 A del Anexo IV de R.D. 1627/97 de 24/10/97 respecto a vías de circulación y zonas peligrosas.

Los accesos de vehículos deben ser distintos de los del personal, en el caso de que se utilicen los mismos se debe dejar un pasillo para el paso de personas protegido mediante vallas.

En ambos casos los pasos deben ser superficies regulares, bien compactados y nivelados; si fuese necesario realizar pendientes se recomienda que estas no superen un 11% de desnivel. Todas estas vías estarán debidamente señalizadas y periódicamente se procederá a su control y mantenimiento. Si existieran zonas de acceso limitado deberán estar equipadas con dispositivos que eviten el paso de los trabajadores no autorizados.

Se dispondrá de un extintor de polvo polivalente junto a la zona de acopio y corte.

7.0.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

- Estatuto de los trabajadores (BOE 14/2/80).
- Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Decreto 11/3/71 BOE 13/3/71).
- Comités de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Decreto 11/3/71 – BOE 16/3/71).
- Reglamento de Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción (om 21/11/59 BOE 27/11/59).
- Reglamento de los servicios Médicos de Empresa (om 28/8/70 – BOE 27/11/59).
- Ordenanza de trabajo de la construcción, Vidrio y Cerámica (om 28/8/70–BOE 29/5/74).
- Regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y de descanso (RD 20/1/83).
- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (OM 20/9/73 – BOE 9/10/73).
- Reglamento de aparatos elevadores para obras (OM 25/5/77 – BOE 4/6/77).
- Convenio Colectivo Provincial de Construcción.
- Disposiciones mínimas de Seguridad en las Obras de Construcción (RD 12627/97 – BOE 25/10/97).
- Demás disposiciones oficiales relativas a Seguridad, Higiene y Trabajo que pueden afectar a los trabajos a realizar en la obra.

Porreres, 28 de Mayo de 2018

LA PROPIEDAD.

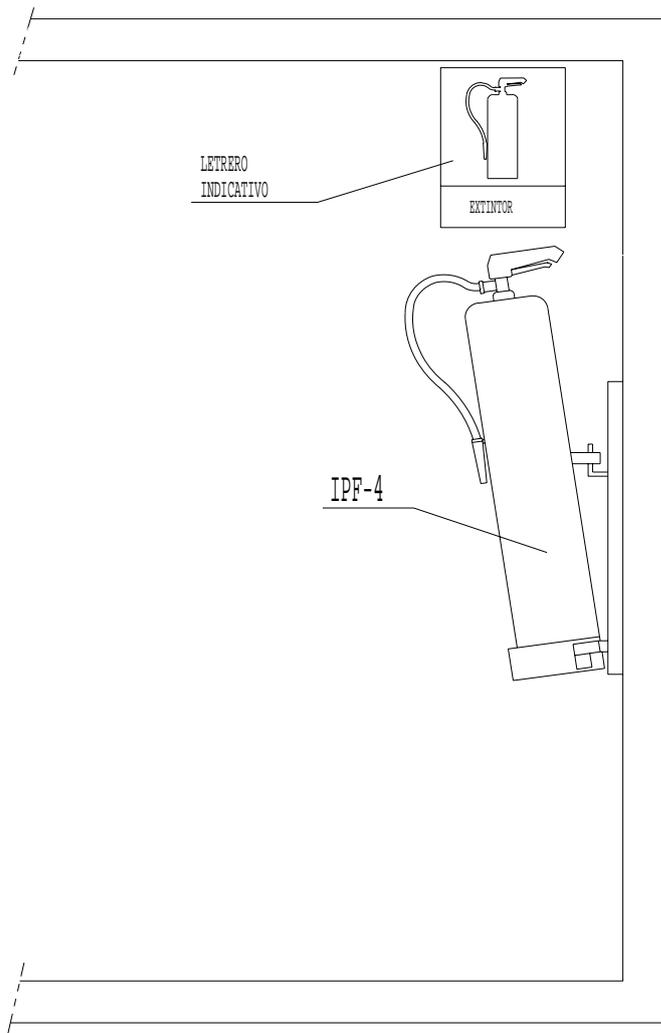
EL INGENIERO TEC.
INDUSTRIAL.

Fdo. Sebastià Adrover Barceló.



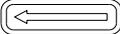
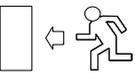
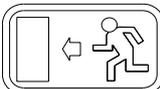
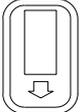
6.- PLANOS DE DETALLE



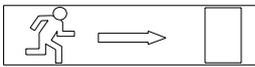


L'ENGINYER TECNIC	SEBASTIA ADROVER BARCELO	EL PROMOTOR	
ESCALA S/E		sigmar	
ETISA, S.L. 971-121 101 659-955 500		COL. LOCACIO EXTINTOR	PLANOL DETALL

SEÑALES DE SALVAMENTO

SIGNIFICADO	ESQUEMA SEÑAL		COLORES		SEÑAL NORMALIZADA
	DIBUJO	COLOR	SEGURIDAD	CONTRASTE	
Dirección de socorro		Blanco	Verde	Blanco	
Dirección hacia salida de socorro		Blanco	Verde	Blanco	
Localización salida de socorro		Blanco	Verde	Blanco	

F-374



F-337



F-364



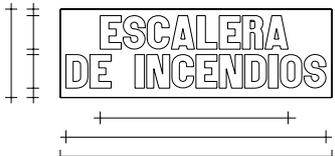
UNE 23.034

F-369





UNE 1.115



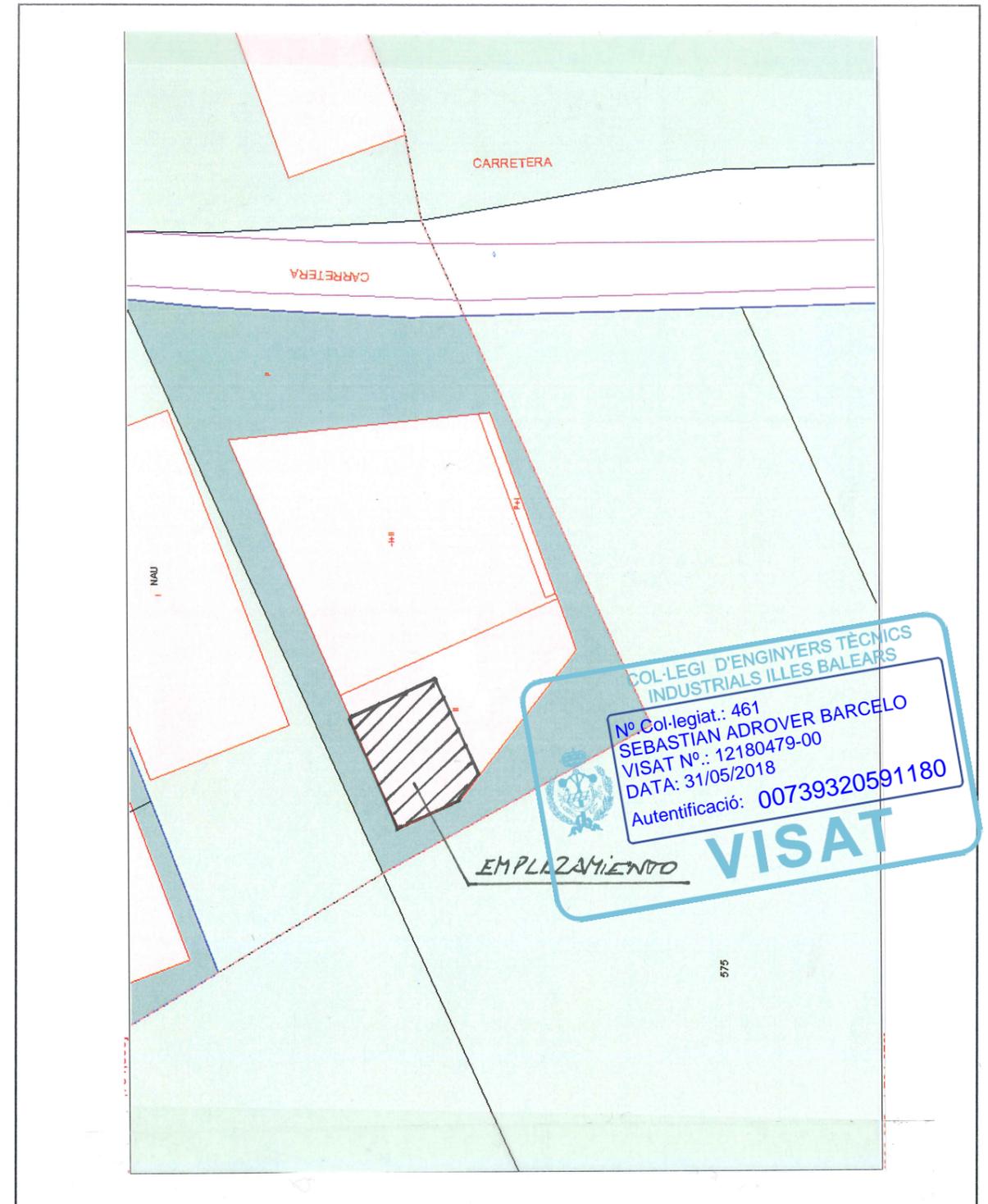
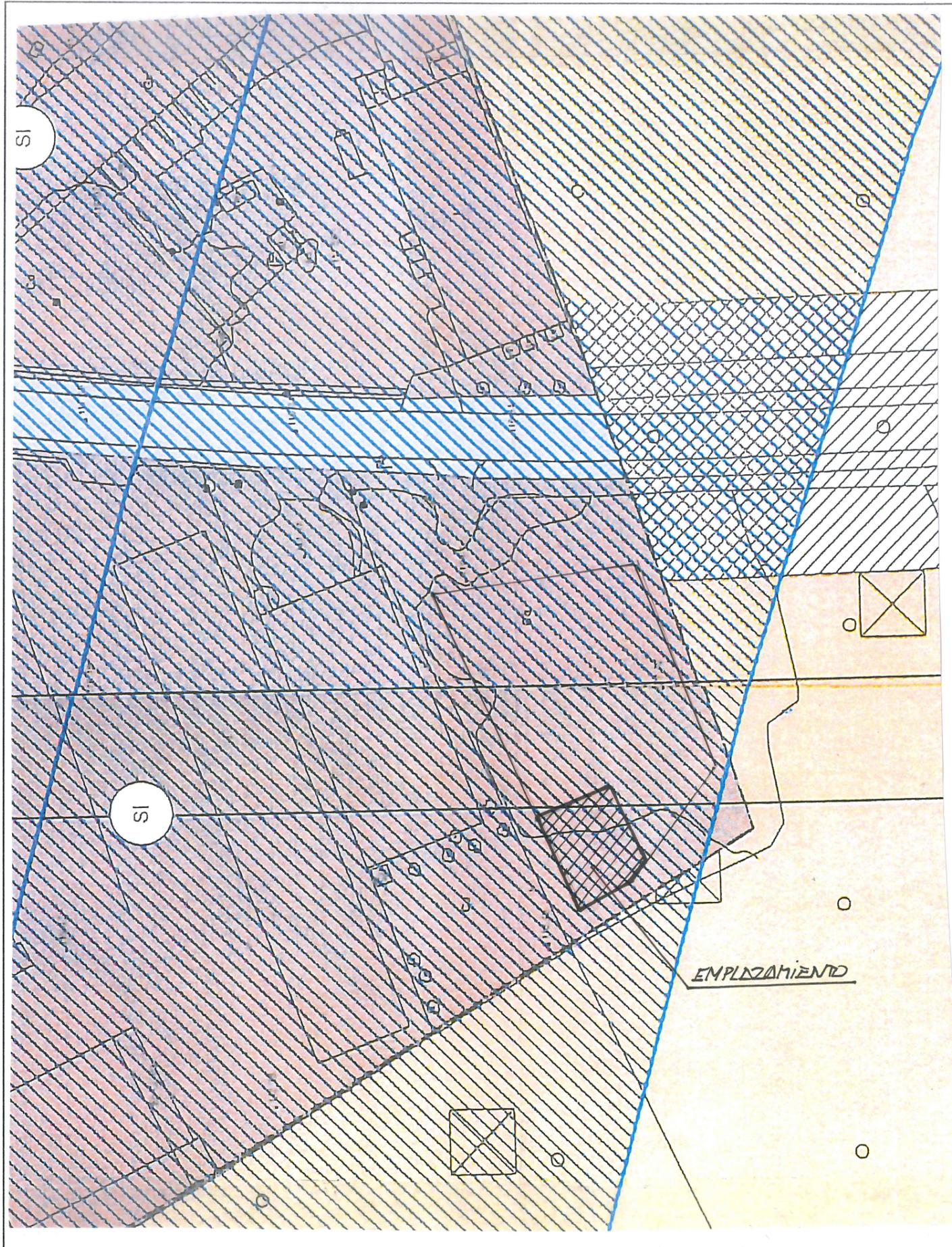


Distancia d de observación en mm	Dimensiones de la señal en mm					
	L	H	L1	L2	H1	H2
d < 10	297	148	247	271	50	16
10 < d < 20	420	210	350	382	70	24
20 < d < 30	594	297	495	540	100	34

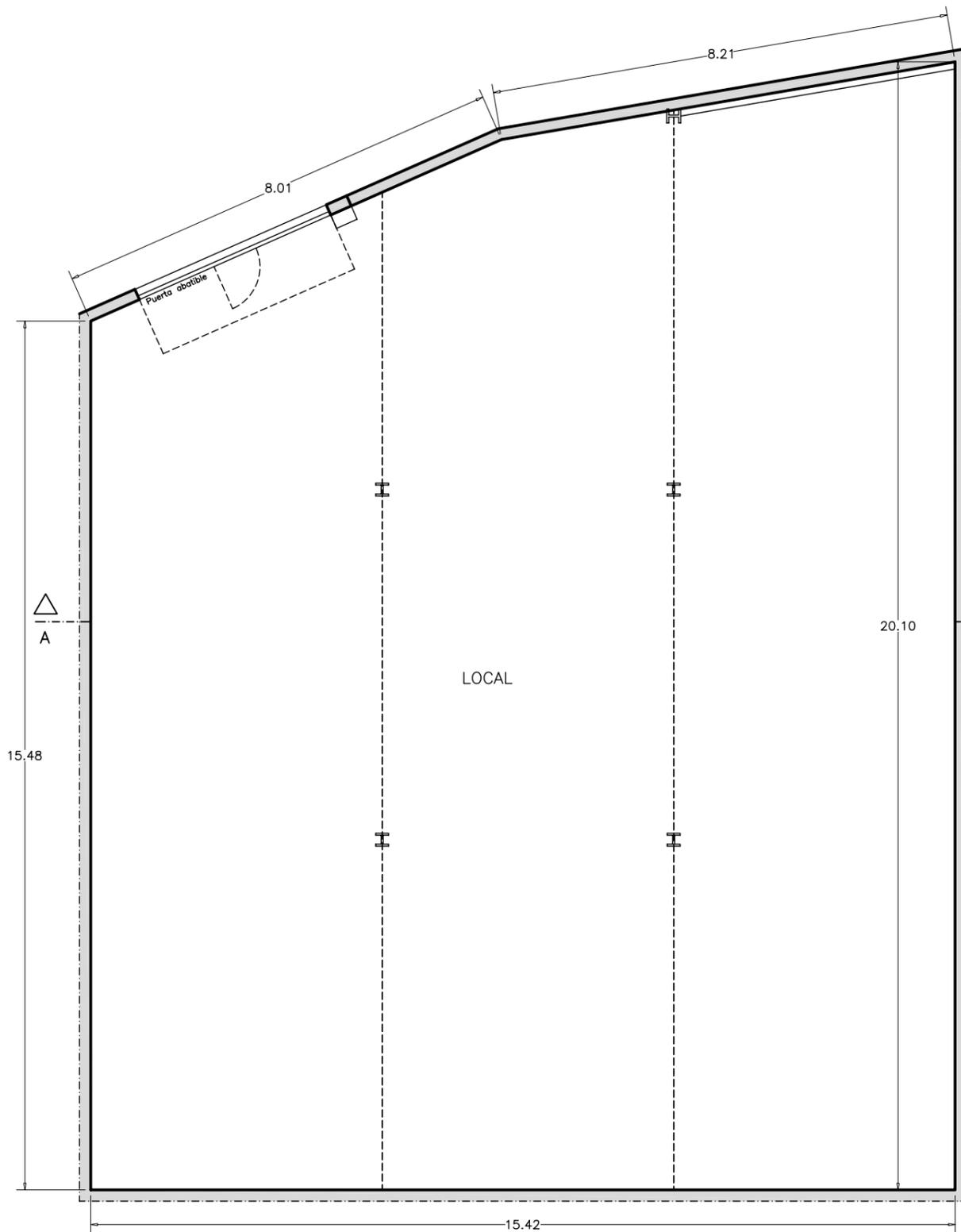
L'ENGINYER TECNIC	SEBASTIA ADROVER BARCELO	EL PROMOTOR	
ESCALA S/E		signar	
E T I S A, S.L. 971-121 101 659-955 500		SENYALS DE SALVAMENT	PLANOL DETALL

7.- PLANOS.

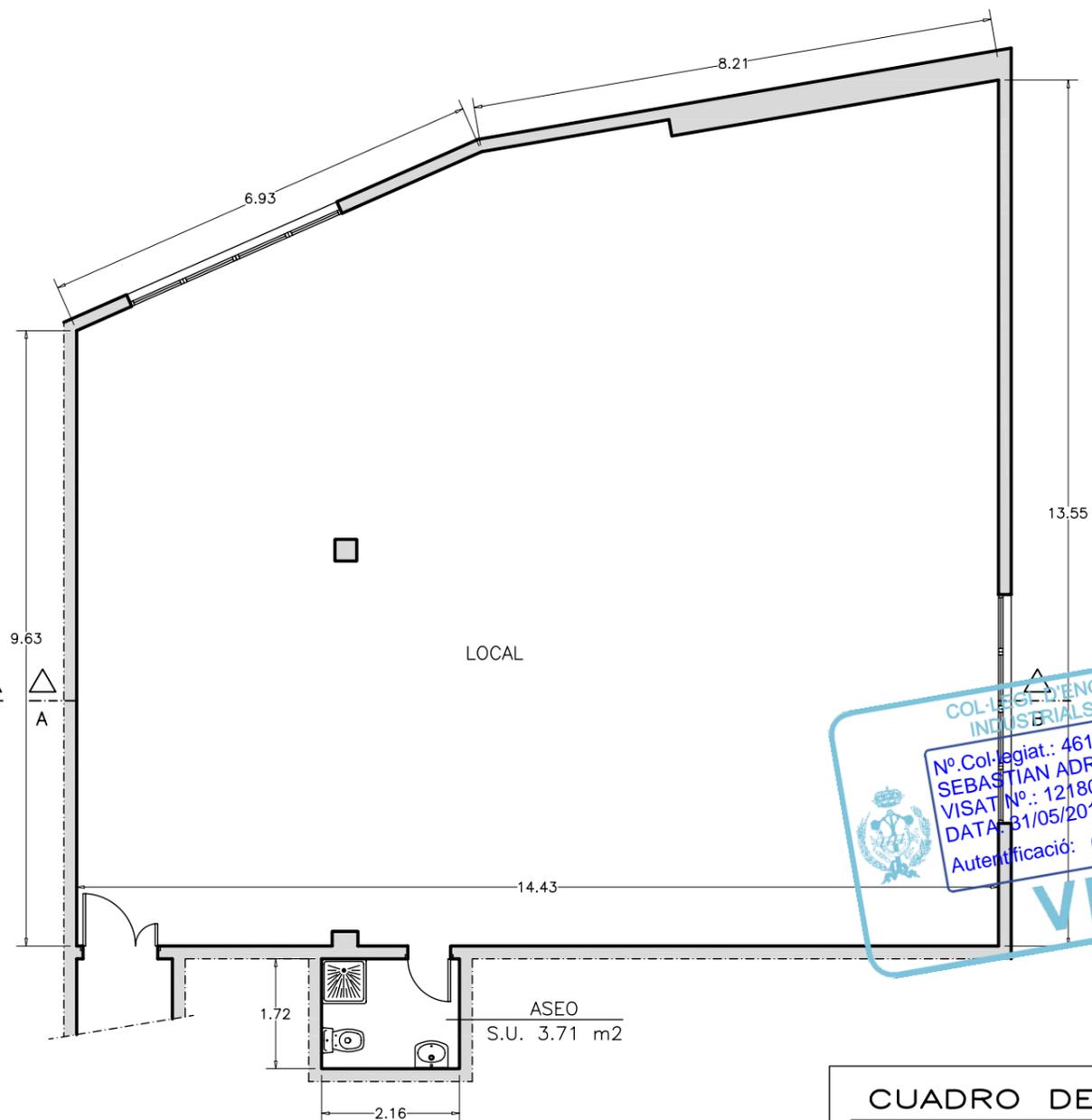




	ACTIVIDAD PERMANENTE MENOR Y OBRA: HORNO INDUSTRIAL DE PAN PASTELERIA Y BOLLERIA														
	EL PROMOTOR FORN I PASTISSERIA BENET BARON SL	L'ENGINYER TÈCNIC INDUSTRIAL													
	EMPLAZAMENT CTRA. PORRERES-CAMPOS, Km 1,02, POL. 13-PAR. 575, PL. 00-PTA 4, PL.01-PTA 4 - PORRERES	SEBASTIÀ ADROVER BARCELÓ - Col·legiat 461-E													
ETISA, S.L. 971 12 11 01 - 659 95 55 00 info@etisa.es	PLANO DE EMPLAZAMIENTO ESC. 1/1000	<table border="1"> <tr> <td>DATA</td> <td>VERSIÓ</td> <td>PLANOL</td> </tr> <tr> <td>05/2018</td> <td>V-1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">FITXER</td> <td>EXPEDIENT</td> </tr> <tr> <td colspan="2">FORNBARON.DWG</td> <td>2199/18</td> </tr> </table>	DATA	VERSIÓ	PLANOL	05/2018	V-1	1	FITXER		EXPEDIENT	FORNBARON.DWG		2199/18	
DATA	VERSIÓ	PLANOL													
05/2018	V-1	1													
FITXER		EXPEDIENT													
FORNBARON.DWG		2199/18													



PLANTA BAJA



PLANTA PISO



CUADRO DE SUPERFICIES

LOCAL PB	281.71 m2
LOCAL ALTILLO	174.57 m2
ASEO ALTILLO	3.71 m2
TOTAL.	459.99 m2
SUP. CONSTRUIDA PB	295.93 m2
SUP. CONSTRUIDA ALTILLO	191.81 m2
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	487.74 m2



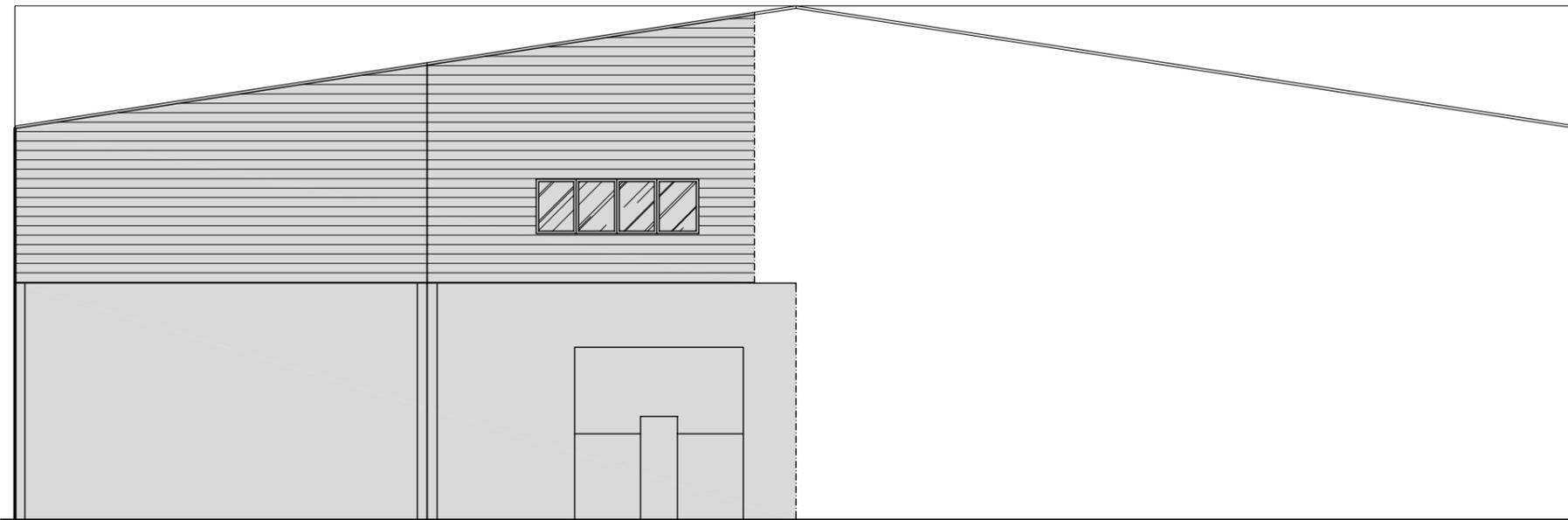
ETISA, S.L.
971 12 11 01 - 659 95 55 00
info@etisa.es

ACTIVIDAD PERMANENTE MENOR Y OBRA: HORNO INDUSTRIAL DE PAN PASTELERIA Y BOLLERIA	
EL PROMOTOR FORN I PASTISSERIA BENET BARON SL	L'ENGINYER TÈCNIC INDUSTRIAL
EMPLAÇAMENT CTRA. PORRERES-CAMPOS, Km 1.02, POL. 13-PAR. 575, PL. 00-PTA 4, PL.01-PTA 4 - PORRERES	SEBASTIÀ ADROVER BARCELÓ - Col·legiat 461-E

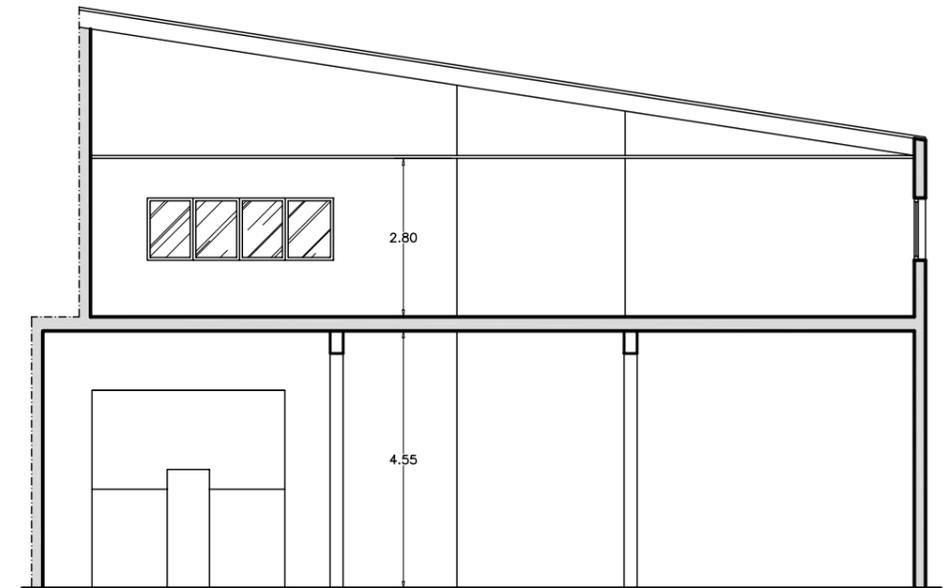
PLANO DE PLANTAS
ESTADO ACTUAL

ESC. 1/100

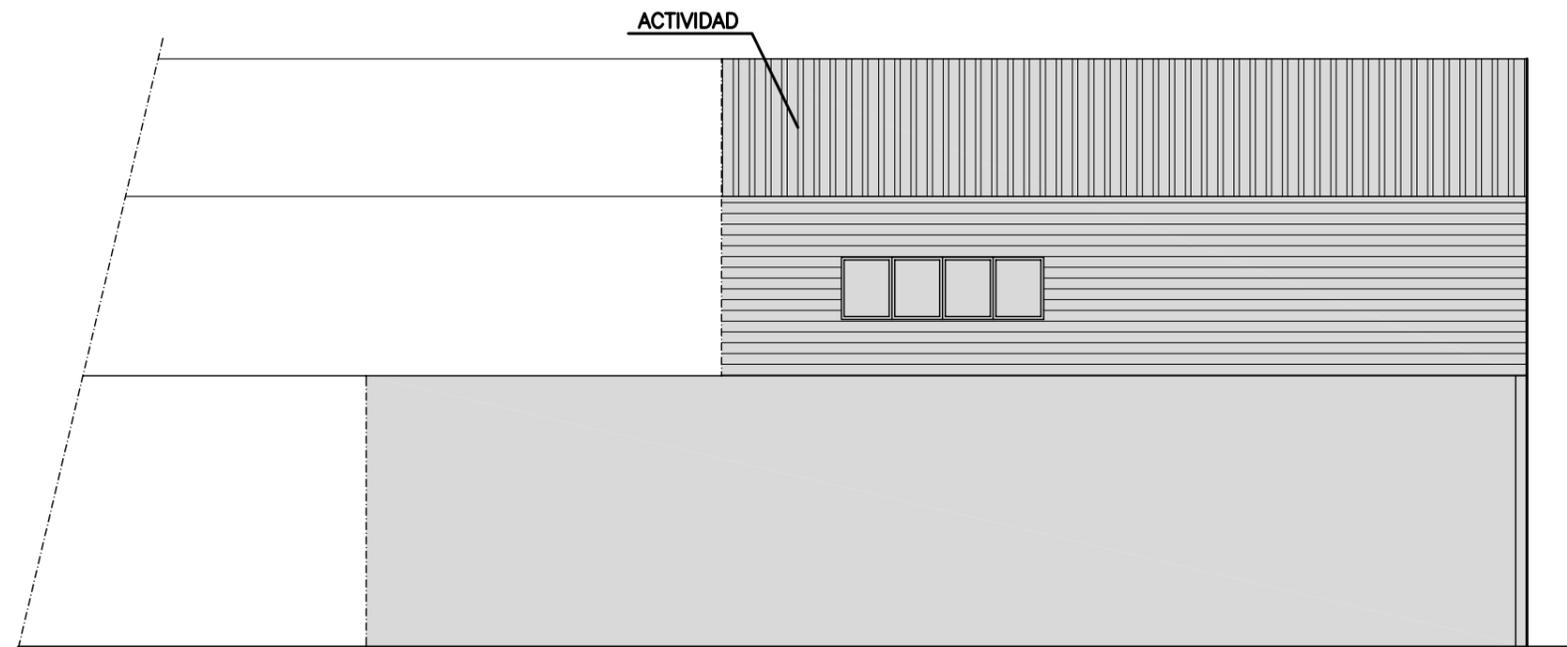
DATA 05/2018	VERSIÓ V-1	PLANOL 2
FITXER FORNBARON.DWG		EXPEDIENT 2199/18



ALZADO PRINCIPAL



SECCION A-B



ALZADO LATERAL

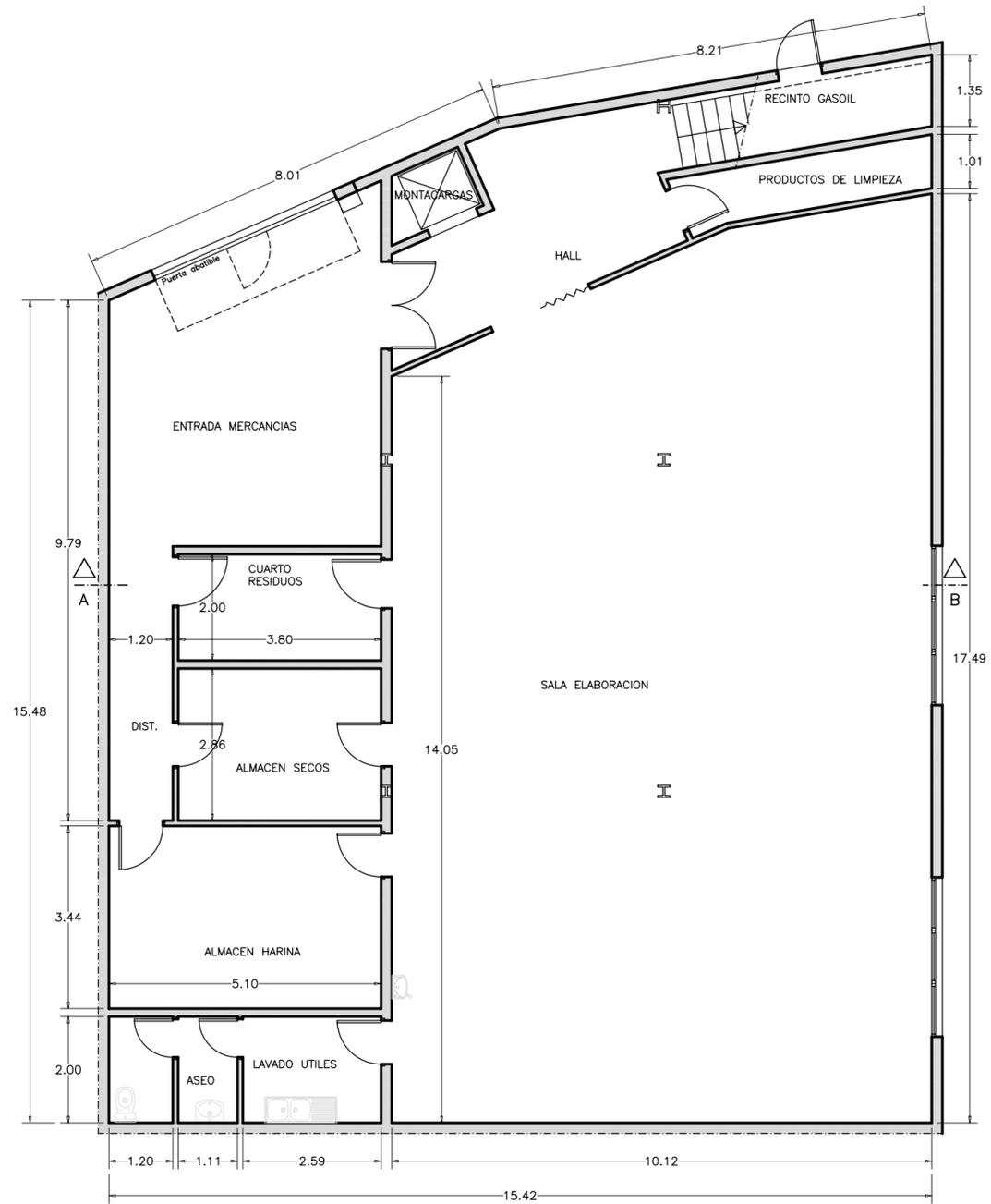


ETISA, S.L.
971 12 11 01 - 659 95 55 00
info@etisa.es

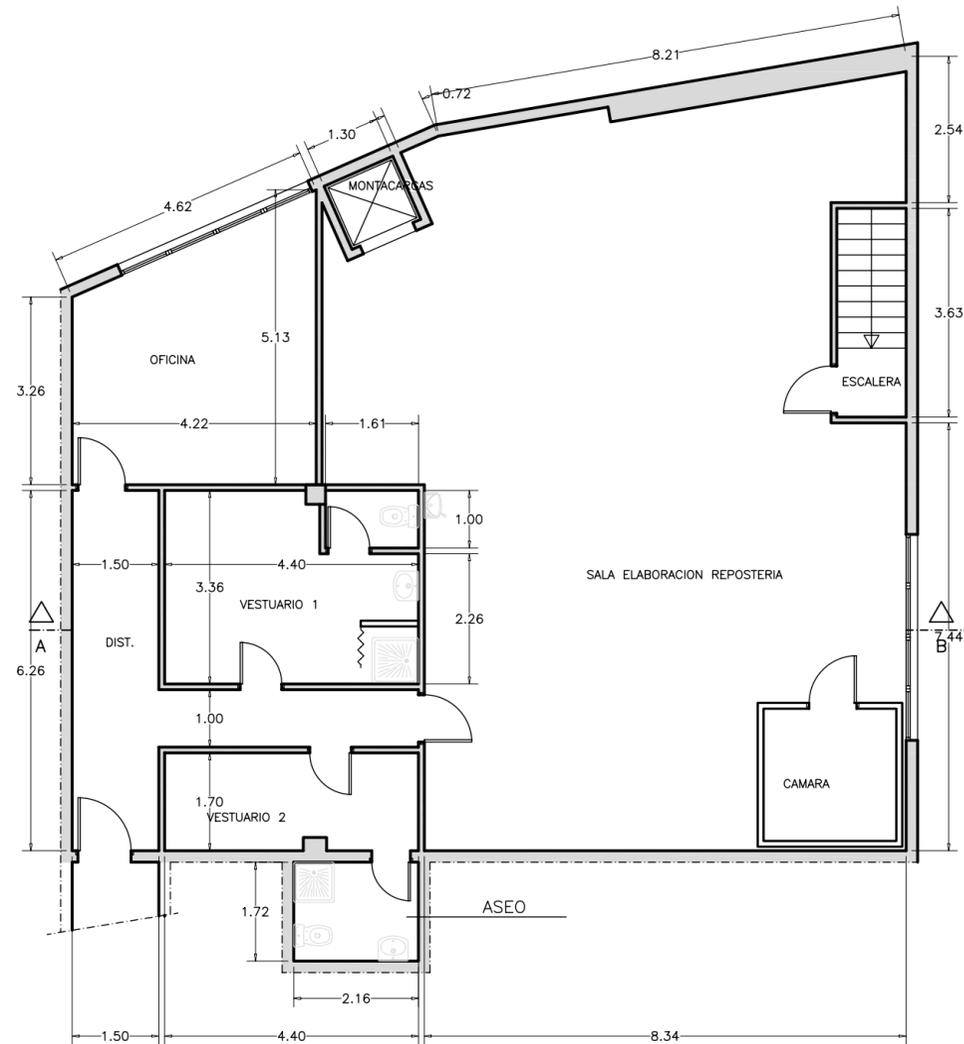
ACTIVIDAD PERMANENTE MENOR Y OBRA: HORNO INDUSTRIAL DE PAN PASTELERIA Y BOLLERIA		
EL PROMOTOR FORN I PASTISSERIA BENET BARON SL	L'ENGINYER TÈCNIC INDUSTRIAL	
EMPLAÇAMENT CTRA. PORRERES-CAMPOS, Km 1.02, POL. 13-PAR. 575, PL. 00-PTA 4, PL.01-PTA 4 - PORRERES	SEBASTIÀ ADROVER BARCELÓ - Col·legiat 461-E	

PLANO DE ALZADOS - SECCION
ESTADO ACTUAL
ESC. 1/125

DATA 05/2018	VERSIÓ V-1	PLANOL 3
FITXER FORNBARON.DWG		EXPEDIENT 2199/18



PLANTA BAJA



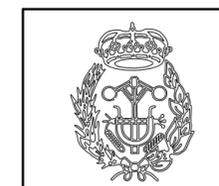
PLANTA PISO

CUADRO SUPERFICIES UTILES

PL-BAJA	
ENTRADA MERCANCIAS	29.25 m2
DISTRIBUIDOR	6.19 m2
CUARTO RESIDUOS	7.60 m2
ALMACEN SECOS	10.87 m2
ALMACEN HARINA	17.53 m2
ASEO	4.61 m2
LAVADO UTILES	5.13 m2
HALL	15.49 m2
PRODUCTOS DE LIMPIEZA	4.89 m2
RECINTO GASOIL	4.65 m2
ELABORACION	162.81 m2
TOTAL	269.07 m2
PL-FISO	
DISTRIBUIDOR	13.88 m2
OFICINA	17.72 m2
VESTUARIO 1	14.45 m2
VESTUARIO 2	7.37 m2
ASEO	3.71 m2
ELABORACION	110.62 m2
ESCALERA	4.35 m2
TOTAL	172.10 m2
TOTAL SUPERFICIE UTIL	441.17 m2

CUADRO SUP. CONSTRUIDA

SUP. CONSTRUIDA PL-BAJA	295.93 m2
SUP. CONSTRUIDA PL-FISO	191.81 m2
SUP. CONSTRUIDA TOTAL.	487.74 m2.



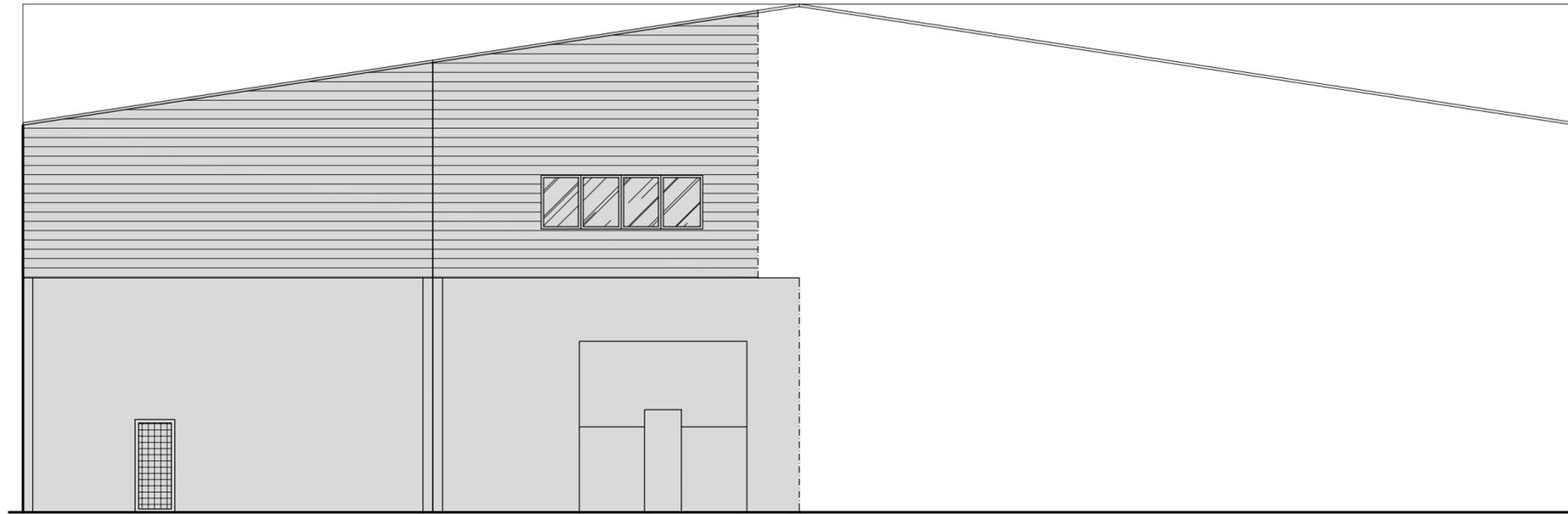
ETISA, S.L.
971 12 11 01 - 659 95 55 00
info@etisa.es

ACTIVIDAD PERMANENTE MENOR Y OBRA: HORNO INDUSTRIAL DE PAN PASTERERIA Y BOLLERIA	
EL PROMOTOR FORN I PASTISSERIA BENET BARON SL	L'ENGINYER TÈCNIC INDUSTRIAL SEBASTIÀ ADROVER BARCELÓ - Col·legiat 461-E
EMPLAÇAMENT CTRA. PORRERES-CAMPOS, Km 1.02, POL. 13-PAR. 575, PL. 00-PTA 4, PL.01-PTA 4 - PORRERES	

PLANO DE PLANTA
DISTRIBUCION

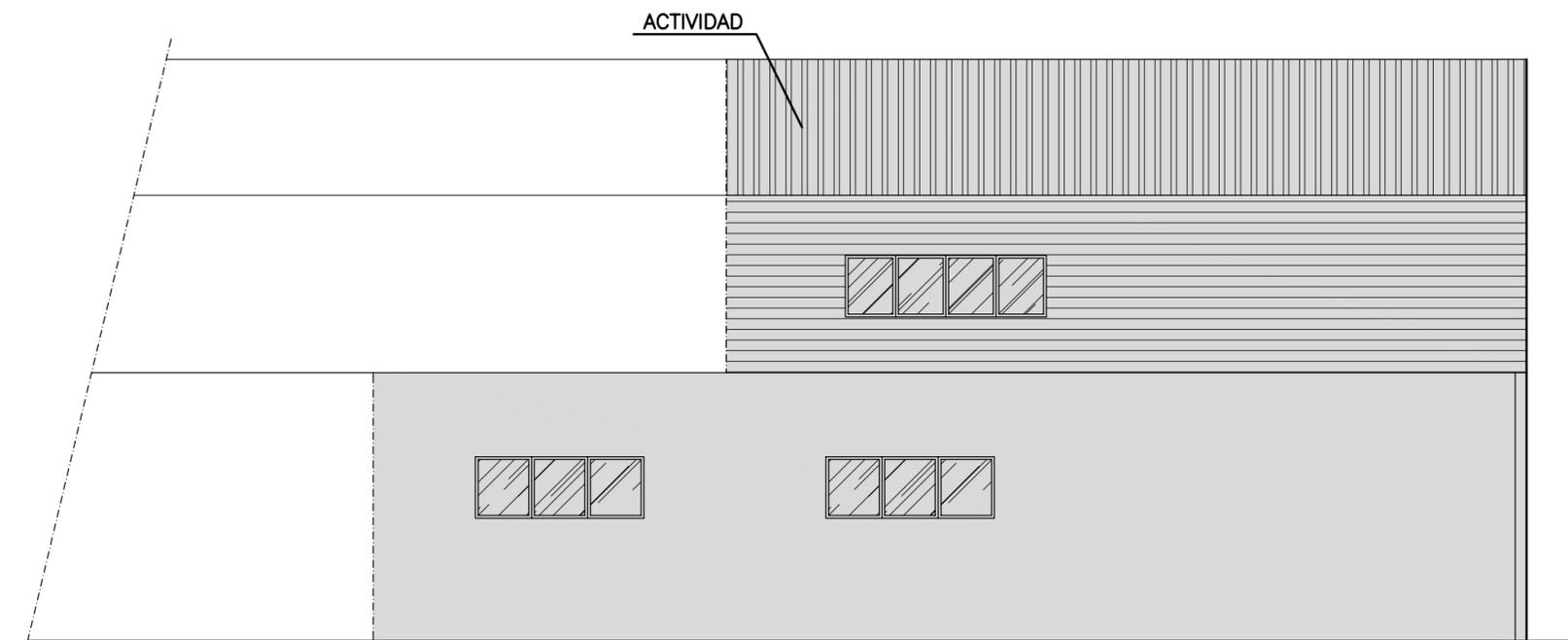
ESC. 1/100

DATA	VERSIÓ	PLANOL
05/2018	V-1	4
FITXER FORNBARON.DWG		EXPEDIENT 2199/18

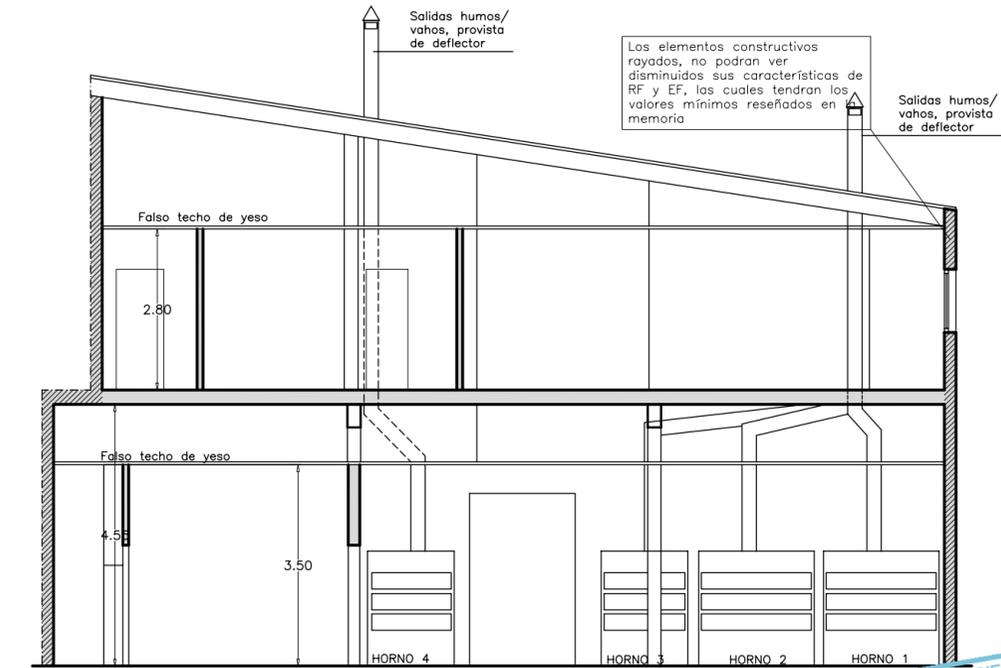


ALZADO PRINCIPAL

△
ACCESO



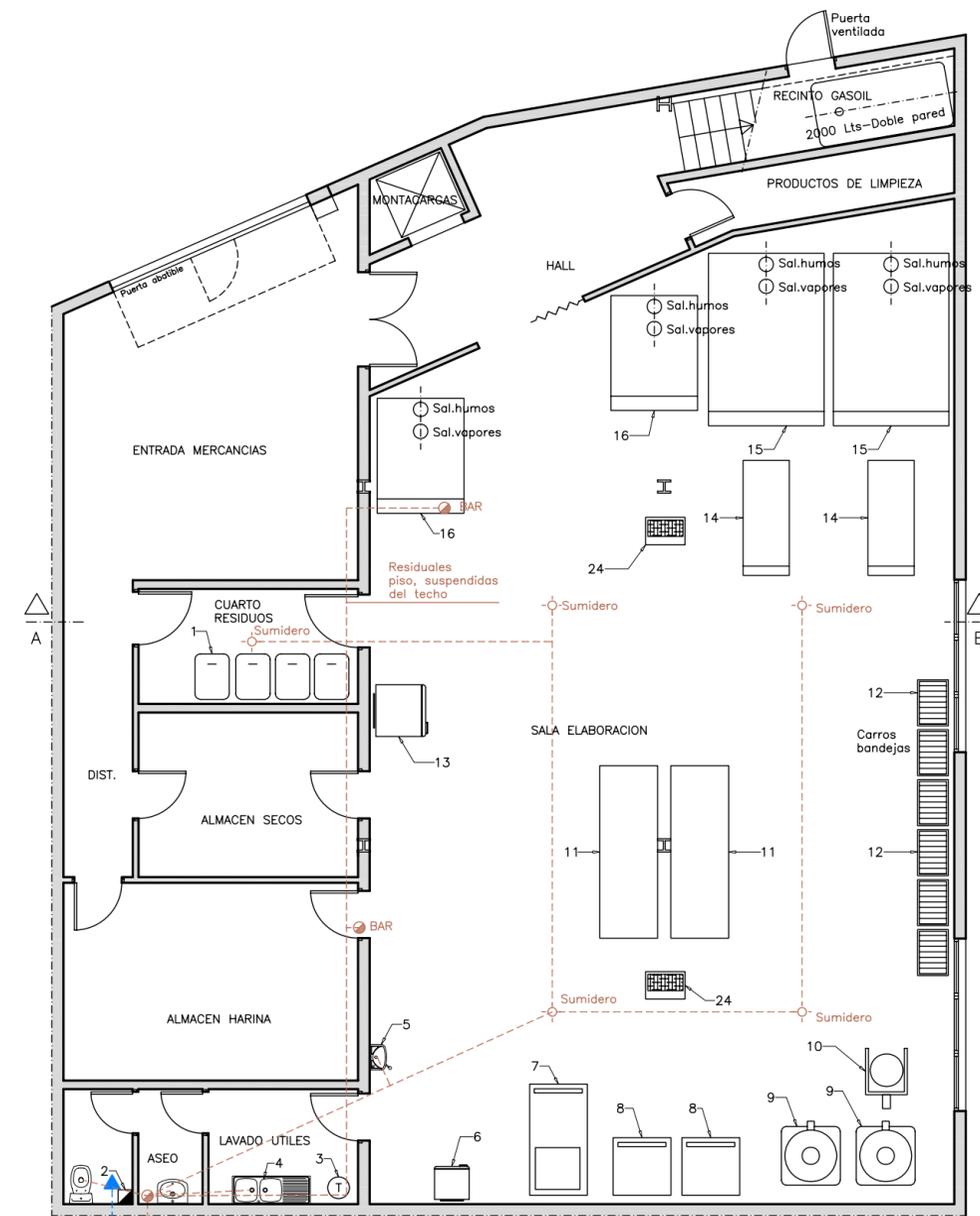
ALZADO LATERAL



SECCION A-B

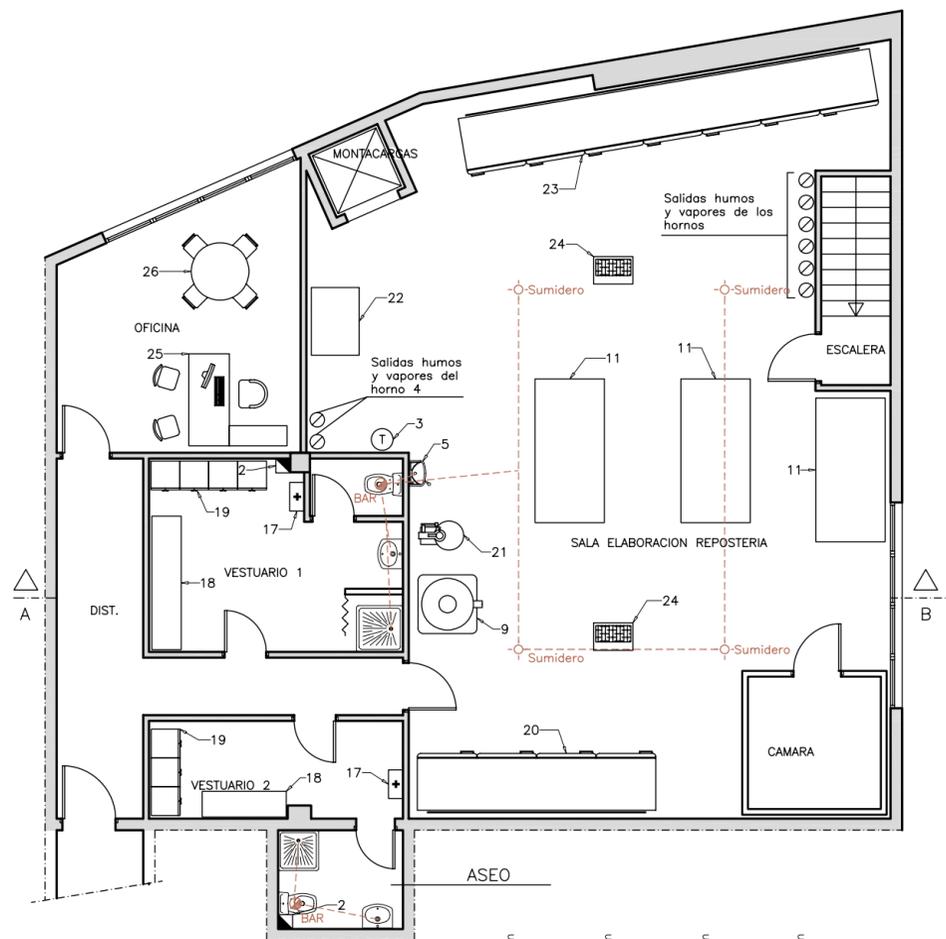


	ACTIVIDAD PERMANENTE MENOR Y OBRA: HORNO INDUSTRIAL DE PAN PASTERLERIA Y BOLLERIA											
	EL PROMOTOR FORN I PASTISSERIA BENET BARON SL	L'ENGINYER TÈCNIC INDUSTRIAL SEBASTIÀ ADROVER BARCELÓ - Col·legiat 461-E										
EMPLAÇAMENT CTRA. PORRERES-CAMPOS, Km 1.02, POL. 13-PAR. 575, PL. 00-PTA 4, PL.01-PTA 4 - PORRERES	<table border="1"> <tr> <td>DATA</td> <td>VERSIÓ</td> <td>PLANOL</td> </tr> <tr> <td>05/2018</td> <td>V-1</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>FITXER FORNBARON.DWG</td> <td colspan="2">EXPEDIENT 2199/18</td> </tr> </table>			DATA	VERSIÓ	PLANOL	05/2018	V-1	5	FITXER FORNBARON.DWG	EXPEDIENT 2199/18	
DATA	VERSIÓ	PLANOL										
05/2018	V-1	5										
FITXER FORNBARON.DWG	EXPEDIENT 2199/18											
ETISA, S.L. 971 12 11 01 - 659 95 55 00 info@etisa.es	PLANO DE ALZADOS - SECCION A-B ESTADO DEFINITIVO		ESC. 1/100									

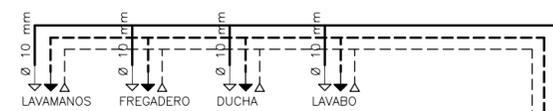


Acometida agua potable de contador municipal
 Aguas residuales conectadas a la red gral. del edificio, hacia el alcantarillado municipal

PLANTA BAJA



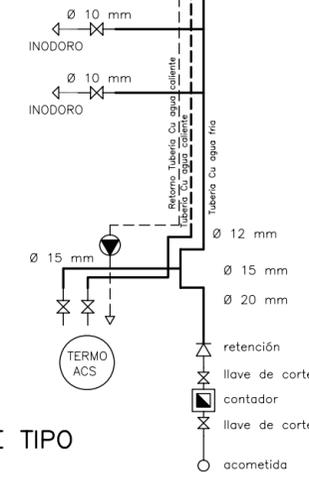
PLANTA PISO



ESQUEMA AGUA POTABLE TIPO

DIÁMETROS DE DESAGÜES
 Aparatos.....PVC Ø

LAVABO.....	32 mm
INODORO.....	110 mm
DUCHA/BAÑERA.....	40 mm
FREGADERO.....	40 mm
GENERAL.....	110 mm



LEYENDA DE MAQUINARIA			
ref.	concepto	Uds.	potencia (kW)
1.-	CONTENEDOR RECOGIDA RESIDUOS	4	
2.-	EXTRACTOR ASEO	3	0.25 kW
3.-	TERMO ACS ELECTRICO	2	1.50 kW
4.-	FREGADERO	1	
5.-	LAVAMANOS ACCIONAM. NO MANUAL	2	
6.-	NEVERA	1	0.75 kW
7.-	FORMADORA DE BARRAS	1	1.20 kW
8.-	PESADORA	2	0.90 kW
9.-	AMASADORA	2	7.00 kW
10.-	VOLQUETE	1	1.50 kW
11.-	MESA DE TRABAJO	5	
12.-	CARROS BANDEJAS	2	
13.-	NEVERA DE FERMENTACION	1	1.15 kW
14.-	PLATAFORMA LLENADO/VACIADO HORNO	1	
15.-	HORNO TIPO 1 A GASOIL	2	14.00 kW
16.-	HORNO TIPO 2 A GASOIL	2	10.00 kW
17.-	BOTIQUIN	2	
18.-	BANCO	2	
19.-	TAQUILLAS	2	
20.-	ARMARIO FRIGORIFICO	1	3.20 kW
21.-	BATIDORA	1	5.50 kW
22.-	LAMINADORA	1	3.50 kW
23.-	ARMARIO FRIGORIFICO	1	4.50 kW
24.-	MATAINSECTOS ELECTRICO	4	0.70 kW
25.-	PUESTO DE TRABAJO ADMIN. Y ORDENADOR	1	0.15 kW
26.-	MESA DE REUNIONES	1	

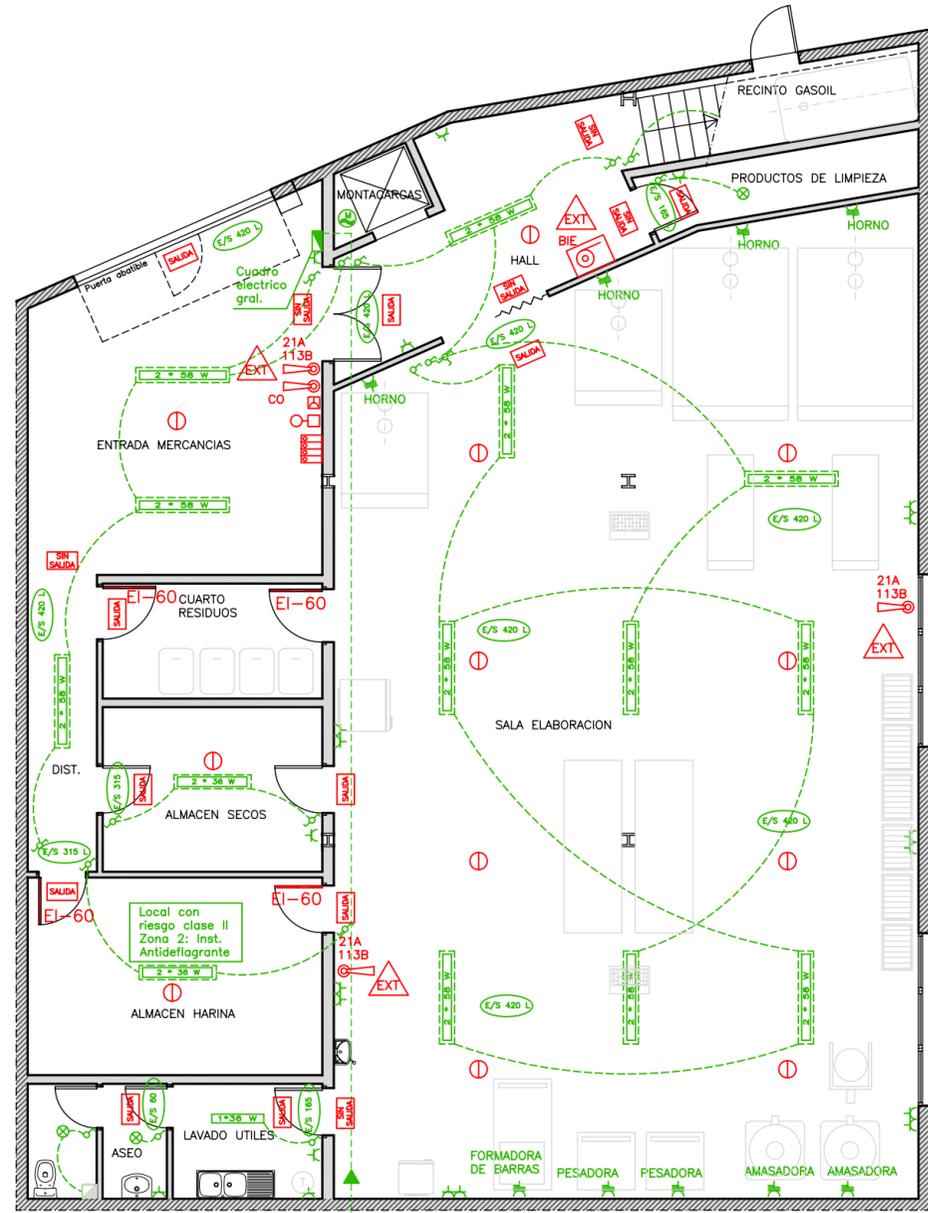
COL·LEGI D'ENGINYERS TÈCNICS INDUSTRIALS DE LES BALEARS
 Nº Col·legiat: 461
 SEBASTIAN ADROVER BARCELÓ
 VISAT Nº.: 12180479-00
 DATA: 31/05/2018
 Autenticació: 00739320591180
VISAT



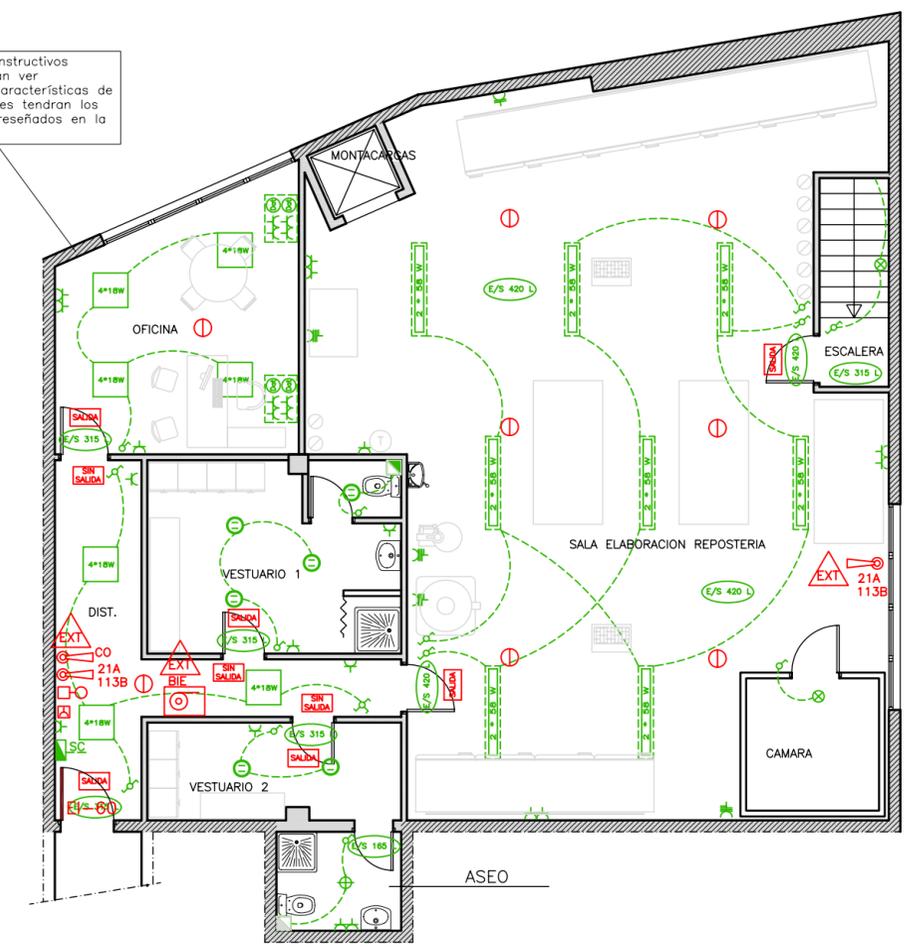
ETISA, S.L.
 971 12 11 01 - 659 95 55 00
 info@etisa.es

ACTIVIDAD PERMANENTE MENOR Y OBRA: HORNO INDUSTRIAL DE PAN PASTERERIA Y BOLLERIA	
EL PROMOTOR FORN I PASTISSERIA BENET BARON SL	L'ENGINYER TÈCNIC INDUSTRIAL SEBASTIÀ ADROVER BARCELÓ - Col·legiat 461-E
EMPLAÇAMENT CTRA. PORRERES-CAMPOS, Km 1.02, POL. 13-PAR. 575, PL. 00-PTA 4, PL.01-PTA 4 - PORRERES	

PLANO DE PLANTA MAQUINARIA-FONTANERIA	DATA	VERSIÓ	PLANOL
	05/2018	V-1	6
ESC. 1/100	FITXER	EXPEDIENT	
	FORNBARON.DWG	2199/18	



Los elementos constructivos rayados, no podran ver disminuidos sus caracteristicas de RF y EF, las cuales tendran los valores minimos reseñados en la memoria



PLANTA PISO

PLANTA BAJA

LEYENDA DE INSTALACIONES CONTRA-INCENDIOS			
	EXTINTOR AUTOMÁTICO / ROCIADOR		EMERGENCIA - SEÑALIZACION
	EXTINTOR		DETECTOR IONICO
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA		DETECTOR DE HUMOS
	BOCA DE INCENDIOS		PULSADOR DE ALARMA INCENDIOS
	CENTRAL CONTRA-INCENDIOS		PULSADOR T1/BFE
	DETECTOR TÉRMICO		SIRENA ALARMA

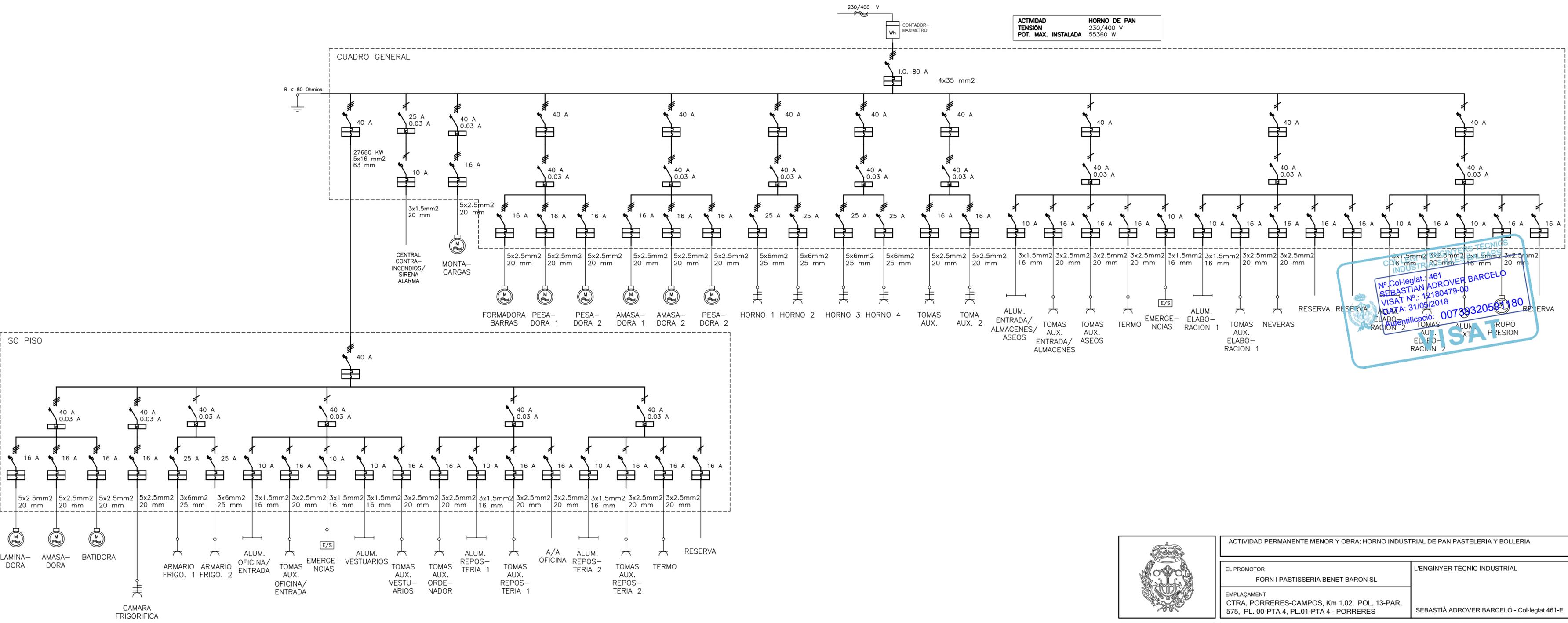
LEYENDA DE INSTALACIONES DE BAJA TENSION			
	CUADRO GENERAL DE PROTECCIÓN		PUNTO DE LUZ
	INTERRUPTOR UNIPOLAR		FOCO SUBACUÁTICO
	CONMUTADOR		PUNTO DE LUZ FLUORESCENTE
	CRUZAMIENTO		PUNTO DE EMERGENCIA / SEÑALIZACIÓN
	PULSADOR		TOMA DE TELEVISIÓN
	BASE DE ENCHUFE DE 10/16 A		TOMA DE TELEFONOS
	BASE DE ENCHUFE DE 25 A		FOCO HALÓGENO 50 W
	BASE DE ENCHUFE TRIFÁSICA		DOWNLIGHT 2 x 26 W



ACTIVIDAD PERMANENTE MENOR Y OBRA: HORNO INDUSTRIAL DE PAN PASTERIA Y BOLLERIA	
EL PROMOTOR FORN I PASTISSERIA BENET BARON SL	L'ENGINYER TÈCNIC INDUSTRIAL SEBASTIÀ ADROVER BARCELÓ - Col·legiat 461-E
EMPLAÇAMENT CTRA. PORRERES-CAMPOS, Km 1.02, POL. 13-PAR. 575, PL. 00-PTA 4, PL.01-PTA 4 - PORRERES	

ETISA, S.L. 971 12 11 01 - 659 95 55 00 info@etisa.es	PLANO DE PLANTA ELECTRICIDAD - CONTRA INCENDIOS ESC. 1/100	DATA 05/2018	VERSIÓ V-1	PLANOL 7
		FITXER FORNBARON.DWG	EXPEDIENT 2199/18	

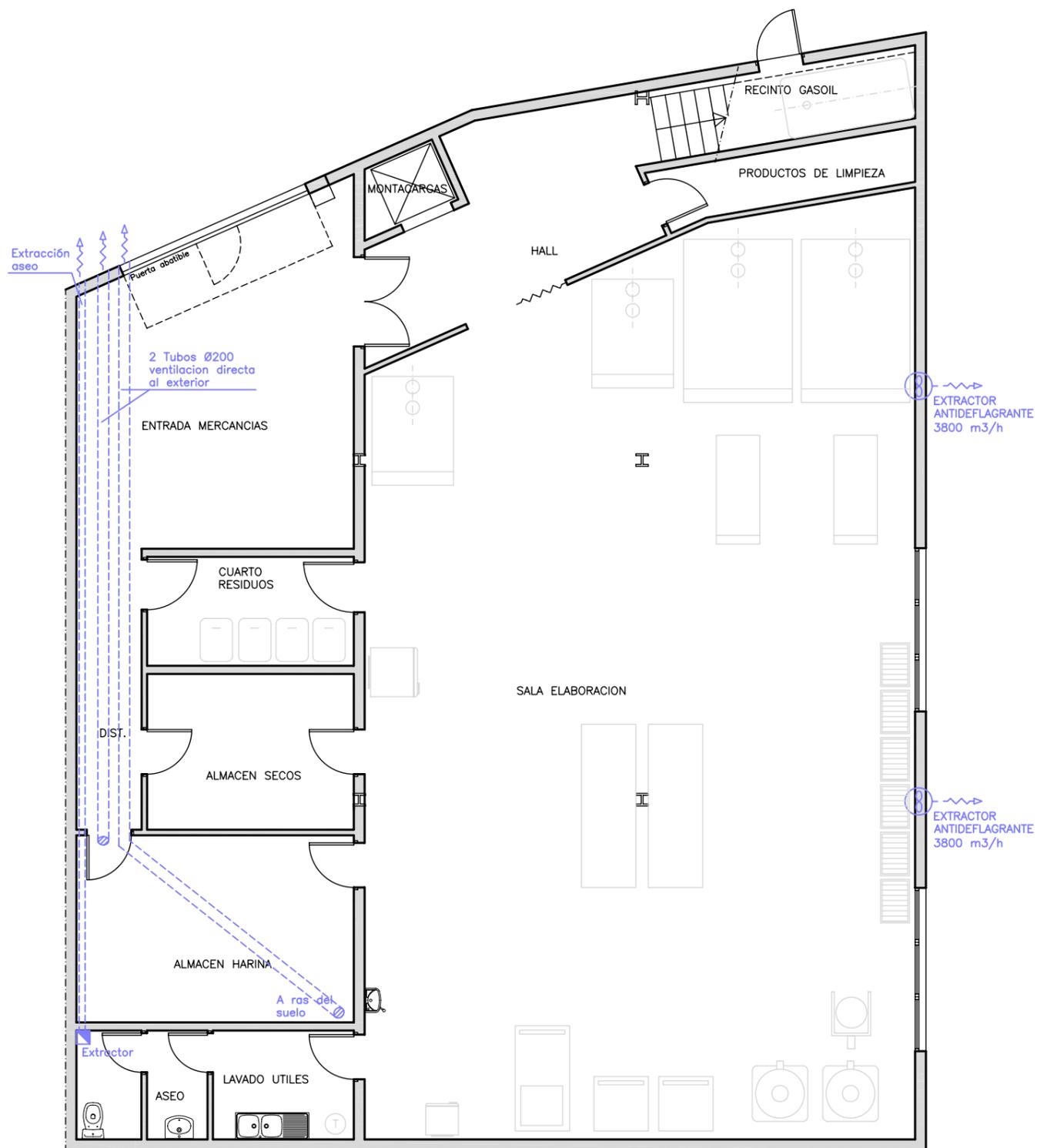
ACTIVIDAD Horno de Pan
 TENSION 230/400 V
 POT. MAX. INSTALADA 55360 W



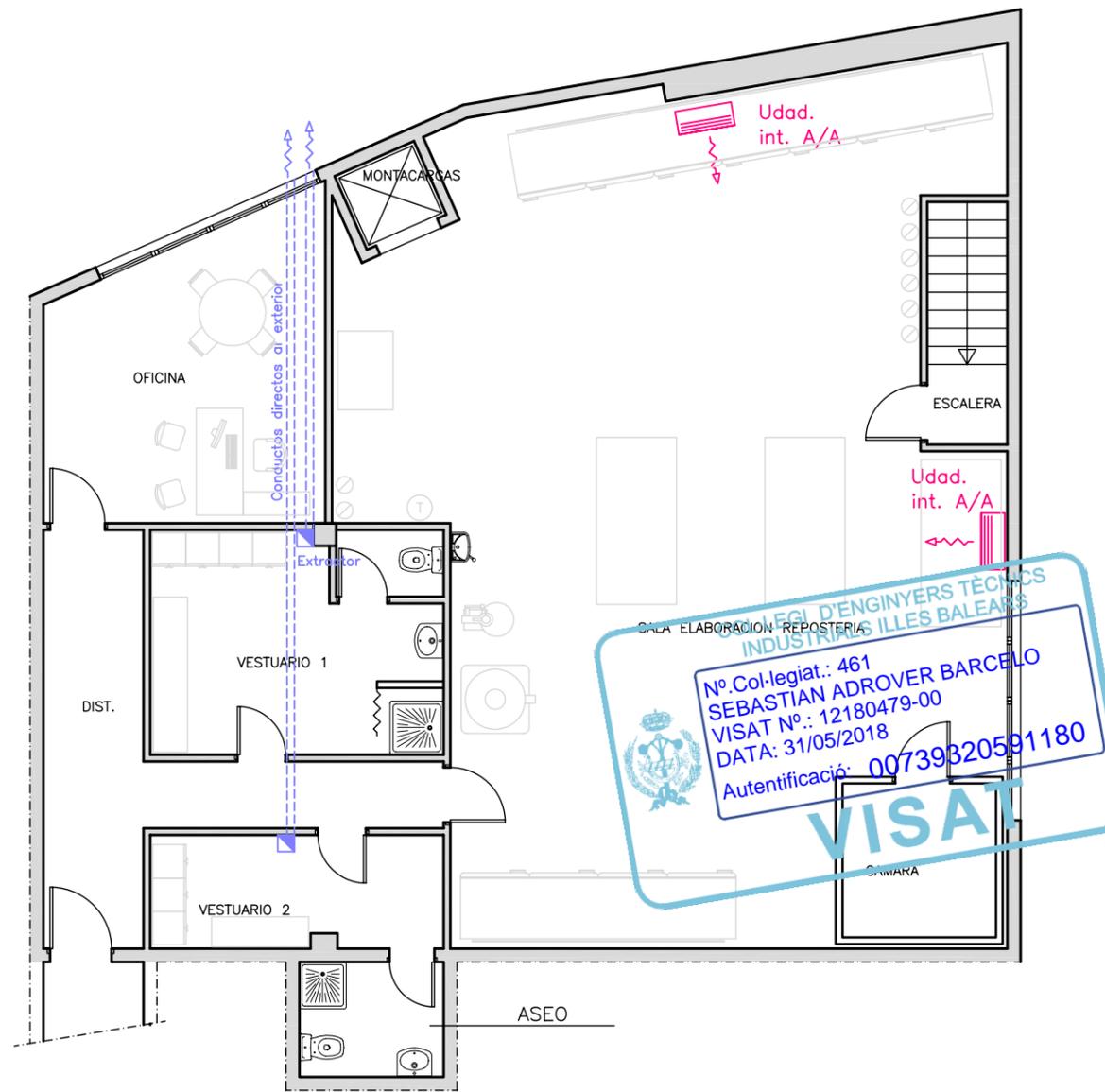
ETISA, S.L.
 971 12 11 01 - 659 95 55 00
 info@etisa.es

ACTIVIDAD PERMANENTE MENOR Y OBRA: HORNO INDUSTRIAL DE PAN PASTELERIA Y BOLLERIA	
EL PROMOTOR FORN I PASTISSERIA BENET BARON SL	L'ENGINYER TÈCNIC INDUSTRIAL SEBASTIÀ ADOVER BARCELÓ - Col·legiat 461-E
EMPLAÇAMENT CTRA. PORRERES-CAMPOS, Km 1.02, POL. 13-PAR. 575, PL. 00-PTA 4, PL.01-PTA 4 - PORRERES	

ESQUEMA ELECTRICO		DATA 05/2018	VERSIO V-1	PLANOL 8
		FITXER FORNBARON.DWG	EXPEDIENT	2199/18



PLANTA BAJA



PLANTA PISO



ETISA, S.L.
971 12 11 01 - 659 95 55 00
info@etisa.es

ACTIVIDAD PERMANENTE MENOR Y OBRA: HORNO INDUSTRIAL DE PAN PASTELERIA Y BOLLERIA		
EL PROMOTOR FORN I PASTISSERIA BENET BARON SL	L'ENGINYER TÈCNIC INDUSTRIAL	
EMPLAÇAMENT CTRA. PORRERES-CAMPOS, Km 1.02, POL. 13-PAR. 575, PL. 00-PTA 4, PL.01-PTA 4 - PORRERES	SEBASTIÀ ADROVER BARCELÓ - Col·legiat 461-E	

PLANO DE PLANTA CLIMATIZACIÓN-EXTRACCION	DATA 05/2018	VERSIÓ V-1	PLANOL 9
	FITXER FORNBARON.DWG		EXPEDIENT 2199/18

ESC. 1/100

8.- FICHA DE RESIDUOS



Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte: Proyecto técnico integrado: Fabricación envasado panadería y pastas alimentarias
Emplaçament: Ctra. Porreres-Campos Km 1,02 PL 00-01 Pta 4 Municipi: Porreres CP: 7260
Promotor: FORN I PASTISSERIA BENET BARON CIF: B16547

D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

ÍNDEX:

1 Avaluació del volum i característiques dels residus procedents de DEMOLICIÓ

1 A Edifici d'habitatges d'obra de fàbrica:

1 B Edifici d'habitatges d'estructura de formigó convencional:

1 C Edifici industrial d'obra de fàbrica

1 D Altres tipologies

2 Avaluació del volum i característiques dels residus de CONSTRUCCIÓ

2 A Residus de Construcció procedents de FONAMENTACIÓ I ESTRUCTURES

2 B Residus de Construcció procedents TANCAMENTS

2 C Residus de Construcció procedents d'ACABATS

3 Avaluació dels residus d'excavació (vials i altres conduccions que generin residus)

GESTIÓ Residus de Construcció i Demolició:

- S'han de destinar a les PLANTES DE TRACTAMENT DE MAC INSULAR SL
(Empresa concessionària Consell de Mallorca)

4 Avaluació dels residus INERTS destinats a RESTAURACIÓ DE PEDRERES

4 Avaluació dels residus d'EXCAVACIÓ:

GESTIÓ Residus d'excavació:

- De les terres i desmunts (no contaminats) procedents d'excavació destinats directament a la restauració de PEDRERES (amb Pla de restauració aprovat)

Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte:	Proyecto técnico integrado: Fabricación envasado panadería y pastas alimentarias				
Emplaçament:	Ctra. Porreres-Campos Km 1,02 PL 00-01 Pta 4	Municipi:	Porreres	CP:	7260
Promotor:	FORN I PASTISSERIA BENET BARON		CIF:	B16547	
# D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)					
Autor del projecte:	Sebastian Adrover Barcelo	Núm. col.legiat:		Firma:	



Este visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.



Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte: Proyecto técnico integrado: Fabricación envasado panadería y pastas alimentarias
 Emplaçament: Ctra. Porreres-Campos Km 1,02 PL 00-01 Pta 4 Municipi: Porreres CP: 7260
 Promotor: FORN I PASTISSERIA BENET BARON CIF: B16547

D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

1 Avaluació del volum i característiques dels residus procedents de DEMOLICIÓ

1 A Edifici d'habitatges d'obra de fàbrica:

m²
 construïts a demolir **0**

Codi Cer	Residus	I. Volum (m ³ /m ²)	I. Pes (t/m ²)	Volum (m ³)	Pes (t)
170102	Obra de fàbrica	0,5120	0,5420	0,00	0,00
170101	Formigó i morters	0,0620	0,0840	0,00	0,00
170802	Petris	0,0820	0,0520	0,00	0,00
170407	Metalls	0,0009	0,0040	0,00	0,00
170201	Fustes	0,0663	0,0230	0,00	0,00
170202	Vidres	0,0004	0,0006	0,00	0,00
170203	Plàstics	0,0004	0,0004	0,00	0,00
	Betums	-	-	-	
170904	Altres	0,0080	0,0040	0,00	0,00
	TOTAL:	0,7320	0,7100	0,00	0,00

Observacions: _____

1 B Edifici d'habitatges d'estructura de formigó:

m²
 construïts a demolir **0**

Codi Cer	Residus	I. Volum (m ³ /m ²)	I. Pes (t/m ²)	Volum (m ³)	Pes (t)
170102	Obra de fàbrica	0,3825	0,3380	0,00	0,00
170101	Formigó i morters	0,5253	0,7110	0,00	0,00
170802	Petris	0,0347	0,0510	0,00	0,00
170407	Metalls	0,0036	0,0160	0,00	0,00
170201	Fustes	0,0047	0,0017	0,00	0,00
170202	Vidres	0,0010	0,0016	0,00	0,00
170203	Plàstics	0,0007	0,0008	0,00	0,00
170302	Betums	0,0012	0,0009	0,00	0,00
170904	Altres	0,0153	0,0090	0,00	0,00
	TOTAL:	0,9690	1,1300	0,00	0,00

Observacions: _____



Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte:	Proyecto técnico integrado: Fabricación envasado panadería y pastas alimentarias		
Emplaçament:	Ctra. Porreres-Campos Km 1,02 PL 00-01 Pta 4	Municipi:	Porreres
Promotor:	FORN I PASTISSERIA BENET BARON	CP:	7260
		CIF:	B16547

D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

1 C Edifici industrial d'obra de fàbrica

m ²	
construïts a demolir	8,08

Codi Cer	Residus	I. Volum (m ³ /m ²)	I. Pes (t/m ²)	Volum (m ³)	Pes (t)
170102	Obra de fàbrica	0,5270	0,5580	4,26	4,51
170101	Formigó i morters	0,2550	0,3450	2,06	2,79
170802	Petris	0,0240	0,0350	0,19	0,28
170407	Metalls	0,0017	0,0078	0,01	0,06
170201	Fustes	0,0644	0,0230	0,52	0,19
170202	Vidres	0,0005	0,0008	0,00	0,01
170203	Plàstics	0,0004	0,0004	0,00	0,00
	Betums	-	-		
170904	Altres	0,0010	0,0060	0,01	0,05
	TOTAL:	0,8740	0,9760	7,06	7,89

Observacions: _____

1 D Altres tipologies:

m ²	
construïts a demolir	0

Justificació càlcul: _____

Observacions: _____



Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra

Projecte:	Proyecto técnico integrado: Fabricación envasado panadería y pastas alimentarias		
Emplaçament:	Ctra. Porreres-Campos Km 1,02 PL 00-01 Pta 4	Municipi:	Porreres
Promotor:	FORN I PASTISSERIA BENET BARON	CP:	7260
		CIF:	B16547

D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

2 Avaluació del volum i característiques dels residus de CONSTRUCCIÓ

2A Residus de Construcció procedents de FONAMENTACIO D'ESTRUCTURES

		m ² construïts de reformes:				
		0				
Tipologia de l'edifici a construir:	Codi Cer	Residus	I. Volum (m ³ /m ²)	I. Pes (t/m ²)	Volum (m ³)	Pes (t)
<input type="checkbox"/> Habitatge	170101	Formigó	0,0038	0,0053	0,00	0,00
<input type="checkbox"/> Local comercial	170103	Material ceràmic	0,0004	0,0004	0,00	0,00
<input type="checkbox"/> Indústria	170407	Metalls barejats	0,0013	0,0005	0,00	0,00
<input type="checkbox"/> Altres: _____	170201	Fusta	0,0095	0,0024	0,00	0,00
	170203	Plàstic	0,0019	0,0003	0,00	0,00
	150101	env. Paper i cartró	0,0008	0,0001	0,00	0,00
		TOTAL:	0,0177	0,0089	0,00	0,00

Observacions: _____

2B Residus de Construcció procedents de TANCAMENTS

		m ² construïts d'obra nova				
		0				
Tipologia de l'edifici a construir:	Codi Cer	Residus	I. Volum (m ³ /m ²)	I. Pes (t/m ²)	Volum (m ³)	Pes (t)
<input type="checkbox"/> Habitatge	170101	Formigó	0,0109	0,0153	0,00	0,00
<input type="checkbox"/> Local comercial	170103	Material ceràmic	0,0327	0,0295	0,00	0,00
<input type="checkbox"/> Indústria	170407	Metalls barejats	0,0005	0,0002	0,00	0,00
<input type="checkbox"/> Altres: _____	170201	Fusta	0,0016	0,0004	0,00	0,00
	170203	Plàstic	0,0021	0,0003	0,00	0,00
	170904	Barrejats	0,0004	0,0002	0,00	0,00
	150101	env. Paper i cartró	0,0038	0,0003	0,00	0,00
		TOTAL:	0,0521	0,0461	0,00	0,00

Observacions: _____

2C Residus de Construcció procedents d'ACABATS

		m ² construïts d'obra nova				
		0				
Tipologia de l'edifici a construir:	Codi Cer	Residus	I. Volum (m ³ /m ²)	I. Pes (t/m ²)	Volum (m ³)	Pes (t)
<input type="checkbox"/> Habitatge	170101	Formigó	0,0113	0,0159	0,00	0,00
<input type="checkbox"/> Local comercial	170103	Material ceràmic	0,0076	0,0068	0,00	0,00
<input type="checkbox"/> Indústria	170802	Petris (guix)	0,0097	0,0039	0,00	0,00
<input type="checkbox"/> Altres: _____	170201	Fusta	0,0034	0,0009	0,00	0,00
	170203	Plàstic	0,0063	0,0010	0,00	0,00
	170904	Barrejats	0,0004	0,0001	0,00	0,00
	150101	env. Paper i cartró	0,0073	0,0005	0,00	0,00
		TOTAL:	0,0460	0,0291	0,00	0,00

Observacions: _____

Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte:	Proyecto técnico integrado: Fabricación envasado panadería y pastas alimentarias				
Emplaçament:	Ctra. Porreres-Campos Km 1,02 PL 00-01 Pta 4	Municipi:	Porreres	CP:	7260
Promotor:	FORN I PASTISSERIA BENET BARON		CIF:	B16547	

D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

3 Avaluació dels residus d'EXCAVACIÓ (Vials i altres conduccions que generin residu**3 Avaluació dels residus d'EXCAVACIÓ (Vials i altres conduccions que generin residu**

mL de l'obra: _____

Codi Cer	Residus	*Volum (m ³)	Densitat de Ref. (t/m3)	Pes (t)
170504	Terres i Pedres (inert)	0,0000	1,4000	0,00
170302	Barrejes bituminoses	0,0000	0,7800	0,00
170405	Ferro i acer	0,0000	2,5000	0,00
170203	Plàstics	0,0000	2,5000	0,00
170904	Barrejats de construcció	0,0000	2,5000	0,00
TOTAL:		0,0000	9,6800	0,00

- * No hi ha valors de referència perquè depèn de les característiques de l'obra.
- * El projectista ha d'introduir els valors per realitzar el càlcul del residu generat

Observacions: _____

Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte:	Proyecto técnico integrado: Fabricación envasado panadería y pastas alimentarias		
Emplaçament:	Ctra. Porreres-Campos Km 1,02 PL 00-01 Pta 4	Municipi:	Porreres CP: 7260
Promotor:	FORN I PASTISSERIA BENET BARON	CIF:	B16547

D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

Gestió Residus de Construcció - demolició:

- S'han de destinar a les PLANTES DE TRACTAMENT DE MAC INSULAR SL

(Empresa concessionària Consell de Mallorca)

- Avaluació del volum i característiques dels residus de construcció i demolició

1	-RESIDUS DE DEMOLICIÓ	Volum real total:	7,06
		Pes total:	7,89
2	-RESIDUS DE CONSTRUCCIÓ	Volum real total:	0,00
		Pes total:	0,00
3	-RESIDUS D'EXCAVACIÓ	Volum real total:	0,00
		Pes total:	0,00

- Mesures de reciclatge in situ durant l'execució de l'obra:

TOTAL*: 7,89

Fiança:	125% x TOTAL* x 43,35 €/t (any 2009)**	427,33
Taxa:	import de la fiança x 2% (màx. 36'06€)	8,55

TOTAL A PAGAR: 435,87 €

* Per calcular la fiança

**Actualitzar la tarifa anual. BOIB Núm. 89 16-06-209. T=43,35€/t -densitat: (1-1,2) t/m³

- Mesures de separació en origen durant l'execució de l'obra:



Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte: Proyecto técnico integrado: Fabricación envasado panadería y pastas alimentarias
 Emplaçament: Ctra. Porreres-Campos Km 1,02 PL 00-01 Pta 4 Municipi: Porreres CP: 7260
 Promotor: FORN I PASTISSERIA BENET BARON CIF: B16547

D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

4 Avaluació dels residus INERTS destinats a RESTAURACIÓ DE PEDRERES

4 Avaluació residus d'EXCAVACIÓ:

m3 excavats

Materials:	Kg/m ³ RESIDU REAL		
	(Kg/m3)	(m ³)	(Kg)
Terrenys natu			
Grava i sorra compactada 170504	2.000	0,00	0,00
Grava i sorra solta 170504	1.700	0,00	0,00
Argiles 010409	2.100	0,00	0,00
Altres			0,00
Reblerts:			
Terra vegetal 200202	1.700	0,00	0,00
Terraplè 170504	1.700	0,00	0,00
Pedraplè 170504	1.800	0,00	0,00
Altres			0,00
TOTAL:	11.000	0,00	0,00

GESTIO residus INERTS destinats a RESTAURACIO DE PEDRERES

- De les terres i desmunts (no contaminats) procedents d'excavació destinats directament a la restauració de PEDRERES (amb Pla de restauració aprovat)

4 -RESIDUS D'EXCAVACIÓ:

Volum real total: m³

Pes total: t

- Observacions (reutilitzar a la pròpia obra, altres usos,...)

 _____ - t

TOTAL: t

Notes -D'acord al PDSGRCDVPFUM (BOIB Num, 141 23-11-2002):

- * Per destinar terres i desmunts (no contaminats) directament a la restauració de pedreres, per decisió del promotor i/o constructor, s'ha d'autoritzar per la direcció tècnica de l'obra
- * Ha d'estar previst al projecte d'obra o per decisió del seu director. S'ha de realitzar la conseqüent comunicació al Consell de Mallorca